

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo IV
(Sección 14)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN 14. MINISTERIO DE DEFENSA	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	59
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	65
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	73
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	95
Programa 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa.....	97
Programa 121N. Formación del Personal de las Fuerzas Armadas.....	119
Programa 121O. Personal en reserva.....	135
Programa 122A. Modernización de las Fuerzas Armadas.....	139
Programa 122B. Programas especiales de modernización.....	149
Programa 122M. Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas.....	155
Programa 122N. Apoyo Logístico.....	163
Programa 222M. Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	175
Programa 312A. Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas.....	181
Programa 312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo.....	189
Programa 464A. Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas.....	195
Programa 931P. Control interno y Contabilidad Pública.....	207

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



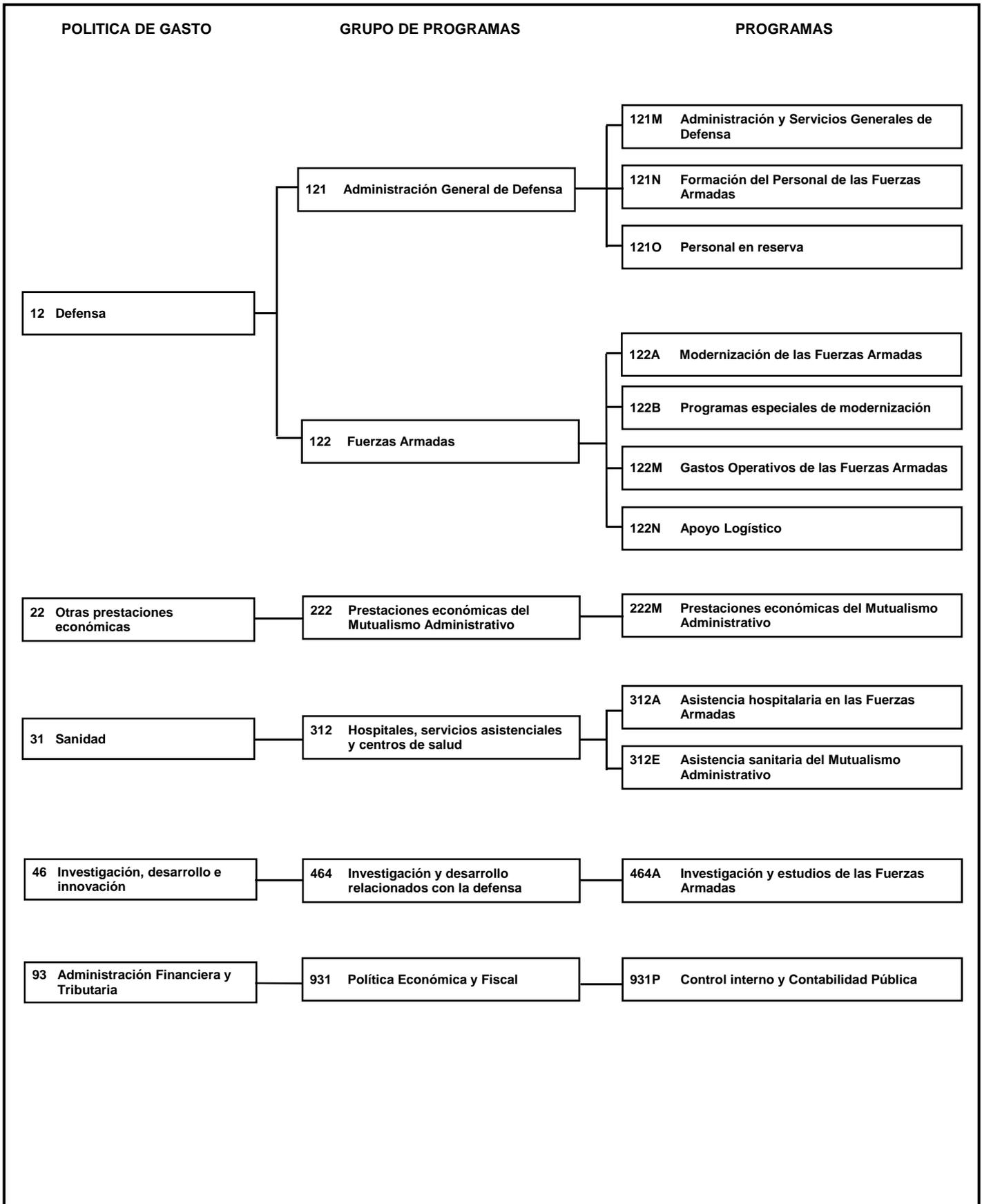
Sección 14. MINISTERIO DE DEFENSA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	1.023,09
	11	Personal eventual	597,23
	12	Funcionarios	400.735,94
	13	Laborales	71.660,91
	15	Incentivos al rendimiento	156.938,83
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	128.341,83
	16000	Seguridad Social	107.468,72
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	240,00
	16204	Acción social	3.587,12
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	759.297,83
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	628,03
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	237,30
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	935,96
	22	Material, suministros y otros	24.058,39
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	23,40
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	281,67
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	10.639,53
	24	Gastos de publicaciones	250,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.511,91
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.078,00
	481	Fondo de reconocimiento de servicios prestados en el territorio de Ifni-Sahara	729,02
	484	A Hermandades de retirados, viudas y huérfanos a distribuir según Orden Ministerial	23,17
	485	A organismos específicos, servicios, asociaciones, instituciones, entidades de fomento y otros	564,37
	48501	Al Instituto "Gutiérrez Mellado"	151,55
	48502	Al Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos	175,69
	486	Pensiones a funcionarios, de carácter militar	760,44
	489	Indemnizaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto Ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad	1,00
	49	Al exterior	15,20
	490	A organismos internacionales	15,20
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.093,20
	6	INVERSIONES REALES	1.344,10
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	1.062,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	831	Préstamos a largo plazo	1.062,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.062,00
		TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	800.309,04
14.02		CUARTEL GENERAL DEL EMAD	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	210,13
	22	Material, suministros y otros	5.248,55
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,36
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	101,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.620,90
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.079,58
		TOTAL CUARTEL GENERAL DEL EMAD	8.079,58
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	8.828,48
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	930,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	967,33
	22	Material, suministros y otros	62.892,70
	22505	Locales. Obligaciones de ejercicios anteriores	900,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,72
	22608	Gastos reservados	500,00
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	88,30
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	72.688,51
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	80.990,40
	490	A organismos internacionales	80.990,40
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.990,40
	6	INVERSIONES REALES	5.695,72
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	159.374,63
14.12		EJÉRCITO DE TIERRA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.12		EJÉRCITO DE TIERRA	
	20	Arrendamientos y cánones	250,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.795,07
	22	Material, suministros y otros	54.526,10
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 3,97	
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales 143,56	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	34.550,56
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.121,73
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	292,19
	485	A organismos específicos, servicios, asociaciones, instituciones, entidades de fomento y otros 189,13	
	486	Pensiones a funcionarios, de carácter militar 103,06	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	292,19
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	977,36
	831	Préstamos a largo plazo 977,36	
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	977,36
		TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA	93.391,28
14.17		ARMADA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	507,30
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones 3,30	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	654,98
	22	Material, suministros y otros	8.431,06
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 4,68	
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales 193,18	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	6.500,73
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.094,07
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	78,03
	482	Indemnización vitalicia como consecuencia de la Sentencia de 10 de Mayo de 2000, de la Sección Cuarta de ContenciosoAdministrativo de la Audiencia Nacional (Recurso número 0497/1999) 42,07	
	486	Pensiones a funcionarios, de carácter militar 35,96	
	49	Al exterior	40,00
	490	A organismos internacionales 40,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118,03



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.17		ARMADA	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	400,00
	831	Préstamos a largo plazo	400,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	400,00
		TOTAL ARMADA	16.612,10
14.22		EJÉRCITO DEL AIRE	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	67,89
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	455,43
	22	Material, suministros y otros	9.294,28
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,68
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	150,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.817,60
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	49,11
	486	Pensiones a funcionarios, de carácter militar	49,11
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,11
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	394,22
	831	Préstamos a largo plazo	394,22
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	394,22
		TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE	10.260,93
		TOTAL Administración y Servicios Generales de Defensa	1.088.027,56



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.02	14.03
1	GASTOS DE PERSONAL	759.297,83		
10	Altos cargos	1.023,09		
11	Personal eventual	597,23		
12	Funcionarios	400.735,94		
13	Laborales	71.660,91		
15	Incentivos al rendimiento	156.938,83		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	128.341,83		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.511,91	8.079,58	72.688,51
20	Arrendamientos y cánones	628,03		8.828,48
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	935,96	210,13	967,33
22	Material, suministros y otros	24.058,39	5.248,55	62.892,70
23	Indemnizaciones por razón del servicio	10.639,53	2.620,90	
24	Gastos de publicaciones	250,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.093,20		80.990,40
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.078,00		
49	Al exterior	15,20		80.990,40
6	INVERSIONES REALES	1.344,10		5.695,72
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	409,00		
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	206,98		
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	50,00		
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	678,12		5.695,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.062,00		
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	1.062,00		
	TOTAL	800.309,04	8.079,58	159.374,63



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.12	14.17	14.22
1	GASTOS DE PERSONAL			
10	Altos cargos			
11	Personal eventual			
12	Funcionarios			
13	Laborales			
15	Incentivos al rendimiento			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.121,73	16.094,07	9.817,60
20	Arrendamientos y cánones	250,00	507,30	67,89
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.795,07	654,98	455,43
22	Material, suministros y otros	54.526,10	8.431,06	9.294,28
23	Indemnizaciones por razón del servicio	34.550,56	6.500,73	
24	Gastos de publicaciones			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	292,19	118,03	49,11
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	292,19	78,03	49,11
49	Al exterior		40,00	
6	INVERSIONES REALES			
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	977,36	400,00	394,22
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	977,36	400,00	394,22
	TOTAL	93.391,28	16.612,10	10.260,93



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			759.297,83
10	Altos cargos			1.023,09
11	Personal eventual			597,23
12	Funcionarios			400.735,94
13	Laborales			71.660,91
15	Incentivos al rendimiento			156.938,83
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			128.341,83
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			235.313,40
20	Arrendamientos y cánones			10.281,70
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			6.018,90
22	Material, suministros y otros			164.451,08
23	Indemnizaciones por razón del servicio			54.311,72
24	Gastos de publicaciones			250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			83.542,93
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			2.497,33
49	Al exterior			81.045,60
6	INVERSIONES REALES			7.039,82
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			409,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			206,98
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			50,00
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			6.373,84
8	ACTIVOS FINANCIEROS			2.833,58
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			2.833,58
	TOTAL			1.088.027,56



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total	
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA		
	1	GASTOS DE PERSONAL		
	12	Funcionarios	266.739,36	
	13	Laborales	25.484,87	
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9.807,74	
	16000	Seguridad Social	9.807,74	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	302.031,97	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
	20	Arrendamientos y cánones	2,30	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	43,95	
	22	Material, suministros y otros	3.516,25	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.445,60	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.008,10	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	10.151,62	
	440	Centros Universitarios de la Defensa	10.151,62	
	45	A comunidades autónomas	5.140,33	
	450	Transferencias a CCAA.Formación Escuelas de Suboficiales	5.140,33	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	841,87	
	485	A organismos específicos, servicios, asociaciones, instituciones, entidades de fomento y otros	12,16	
	487	Becas de estudios para personal de las Fuerzas Armadas	125,88	
	488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de las Fuerzas Armadas	703,83	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.133,82	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	596,00	
	740	Centros Universitarios de la Defensa	596,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	596,00	
		TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	323.769,89	
	14.02		CUARTEL GENERAL DEL EMAD	
		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
		21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	111,01
		22	Material, suministros y otros	1.338,69
22611		Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	16,12	
23		Indemnizaciones por razón del servicio	332,00	
	TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.781,70		



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.02		CUARTEL GENERAL DEL EMAD	
		TOTAL CUARTEL GENERAL DEL EMAD	1.781,70
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	533,80
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	533,80
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	533,80
14.12		EJÉRCITO DE TIERRA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	125,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	91,73
	22	Material, suministros y otros	13.952,72
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	11.599,17
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.768,62
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	494,54
	483	Alumnos de academias	455,49
	488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de las FAS	39,05
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	494,54
		TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA	26.263,16
14.17		ARMADA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	5.746,09
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	5.612,80
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.358,89
		TOTAL ARMADA	11.358,89
14.22		EJÉRCITO DEL AIRE	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	51,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	361,00
	22	Material, suministros y otros	7.458,93
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.700,24



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.22		EJÉRCITO DEL AIRE	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.571,17
		TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE	9.571,17
		TOTAL Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	373.278,61



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.02	14.03
1	GASTOS DE PERSONAL	302.031,97		
12	Funcionarios	266.739,36		
13	Laborales	25.484,87		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9.807,74		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.008,10	1.781,70	533,80
20	Arrendamientos y cánones	2,30		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	43,95	111,01	
22	Material, suministros y otros	3.516,25	1.338,69	533,80
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.445,60	332,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.133,82		
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	10.151,62		
45	A comunidades autónomas	5.140,33		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	841,87		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	596,00		
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	596,00		
	TOTAL	323.769,89	1.781,70	533,80



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.12	14.17	14.22
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	Funcionarios			
13	Laborales			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.768,62	11.358,89	9.571,17
20	Arrendamientos y cánones	125,00		51,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	91,73		361,00
22	Material, suministros y otros	13.952,72	5.746,09	7.458,93
23	Indemnizaciones por razón del servicio	11.599,17	5.612,80	1.700,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	494,54		
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			
45	A comunidades autónomas			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	494,54		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			
	TOTAL	26.263,16	11.358,89	9.571,17



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			302.031,97
12	Funcionarios			266.739,36
13	Laborales			25.484,87
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			9.807,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			54.022,28
20	Arrendamientos y cánones			178,30
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			607,69
22	Material, suministros y otros			32.546,48
23	Indemnizaciones por razón del servicio			20.689,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			16.628,36
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			10.151,62
45	A comunidades autónomas			5.140,33
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			1.336,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			596,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			596,00
	TOTAL			373.278,61



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 1210 Personal en reserva

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	532.631,91
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	532.631,91
		TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	532.631,91
		TOTAL Personal en reserva	532.631,91



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 1210 Personal en reserva

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	532.631,91		532.631,91
12	Funcionarios	532.631,91		532.631,91
	TOTAL	532.631,91		532.631,91



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.02		CUARTEL GENERAL DEL EMAD	
	6	INVERSIONES REALES	14.950,25
		TOTAL CUARTEL GENERAL DEL EMAD	14.950,25
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	6	INVERSIONES REALES	41.063,98
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	41.063,98
14.12		EJÉRCITO DE TIERRA	
	6	INVERSIONES REALES	34.995,95
		TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA	34.995,95
14.17		ARMADA	
	6	INVERSIONES REALES	31.203,67
		TOTAL ARMADA	31.203,67
14.22		EJÉRCITO DEL AIRE	
	6	INVERSIONES REALES	8.835,98
		TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE	8.835,98
14.107		INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	
	6	INVERSIONES REALES	29.500,00
		TOTAL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	29.500,00
		TOTAL Modernización de las Fuerzas Armadas	160.549,83



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.02	14.03	14.12
6	INVERSIONES REALES	14.950,25	41.063,98	34.995,95
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	14.950,25	41.063,98	34.995,95
	TOTAL	14.950,25	41.063,98	34.995,95



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.17	14.22	14.107
6	INVERSIONES REALES	31.203,67	8.835,98	29.500,00
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	31.203,67	8.835,98	29.500,00
	TOTAL	31.203,67	8.835,98	29.500,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
6	INVERSIONES REALES			160.549,83
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			160.549,83
	TOTAL			160.549,83



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122B Programas especiales de modernización

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	6	INVERSIONES REALES	6.842,50
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	6.842,50
		TOTAL Programas especiales de modernización	6.842,50



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122B Programas especiales de modernización

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.03		Total
6	INVERSIONES REALES	6.842,50		6.842,50
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	6.842,50		6.842,50
	TOTAL	6.842,50		6.842,50



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.824.875,71
	13	Laborales	52.085,46
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	22.157,66
	16000	Seguridad Social	22.157,66
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.899.118,83
		TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	1.899.118,83
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	4.000,00
	128	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz	4.000,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.000,00
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	29.200,90
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.041,95
	22	Material, suministros y otros	25.670,74
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	49,82
	228	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz	6.360,10
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	5.596,32
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.509,91
	6	INVERSIONES REALES	
	668	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz	4.000,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	4.000,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	69.509,91
14.12		EJÉRCITO DE TIERRA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	88.878,02
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	88.878,02
		TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA	88.878,02
14.17		ARMADA	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.17		ARMADA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	34.597,11
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.597,11
		TOTAL ARMADA	34.597,11
14.22		EJÉRCITO DEL AIRE	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	489,92
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	543,15
	22	Material, suministros y otros	63.079,43
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	4.550,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	68.662,50
		TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE	68.662,50
		TOTAL Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	2.160.766,37



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.03	14.12
1	GASTOS DE PERSONAL	1.899.118,83	4.000,00	
12	Funcionarios	1.824.875,71	4.000,00	
13	Laborales	52.085,46		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	22.157,66		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		61.509,91	88.878,02
20	Arrendamientos y cánones		29.200,90	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.041,95	
22	Material, suministros y otros		25.670,74	88.878,02
23	Indemnizaciones por razón del servicio		5.596,32	
6	INVERSIONES REALES		4.000,00	
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		4.000,00	
	TOTAL	1.899.118,83	69.509,91	88.878,02



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.17	14.22	Total
1	GASTOS DE PERSONAL			1.903.118,83
12	Funcionarios			1.828.875,71
13	Laborales			52.085,46
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			22.157,66
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.597,11	68.662,50	253.647,54
20	Arrendamientos y cánones		489,92	29.690,82
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		543,15	1.585,10
22	Material, suministros y otros	34.597,11	63.079,43	212.225,30
23	Indemnizaciones por razón del servicio		4.550,00	10.146,32
6	INVERSIONES REALES			4.000,00
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			4.000,00
	TOTAL	34.597,11	68.662,50	2.160.766,37



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	603.489,85
	13	Laborales	134.874,53
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	53.111,09
	16000	Seguridad Social 52.511,09	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	791.475,47
		TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	791.475,47
14.02		CUARTEL GENERAL DEL EMAD	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.536,80
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.536,80
	6	INVERSIONES REALES	17.985,15
		TOTAL CUARTEL GENERAL DEL EMAD	20.521,95
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.027,50
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.027,50
	6	INVERSIONES REALES	4.302,70
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	10.330,20
14.12		EJÉRCITO DE TIERRA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	37.830,59
	22	Material, suministros y otros	24.807,60
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	62.638,19
	6	INVERSIONES REALES	86.945,08
		TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA	149.583,27
14.17		ARMADA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122N Apoyo Logístico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.17		ARMADA	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.474,22
	22	Material, suministros y otros	16.360,23
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.834,45
	6	INVERSIONES REALES	72.574,98
		TOTAL ARMADA	98.409,43
14.22		EJÉRCITO DEL AIRE	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	14.355,30
	22	Material, suministros y otros	2.966,62
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.321,92
	6	INVERSIONES REALES	77.067,54
		TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE	94.389,46
14.107		INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	1.803,37
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	50,00
	16204	Acción social	89,26
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	12.806,97
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.041,56
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	35,00
	352	Intereses de demora	30,00
	359	Otros gastos financieros	5,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	35,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	54.004,96
	481	Indemnización por desalojo de vivienda	2.000,00
	482	Compensación económica por carencia de vivienda	52.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.107		INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	
	486	Pensiones a funcionarios, de carácter militar	4,96
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.004,96
	6	INVERSIONES REALES	18.192,50
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	200,00
	782	Ayuda al acceso a la propiedad de vivienda	200,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	180,00
	831	Préstamos a largo plazo	180,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	180,00
		TOTAL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	117.460,99
14.204		SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	901,72
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	7,65
	16204	Acción social	11,04
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.194,05
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	30,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.183,13
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	34	De depósitos y fianzas	3,65
	340	Intereses de depósitos	3,65
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	19,66
	352	Intereses de demora	12,38
	359	Otros gastos financieros	7,28
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	23,31
	6	INVERSIONES REALES	41.705,57
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	69,82
	831	Préstamos a largo plazo	69,82



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 122N Apoyo Logístico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.204		SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES	
	84	Constitución de depósitos y fianzas	10,96
	840	Depósitos	5,48
	841	Fianzas	5,48
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	80,78
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
	91	Amortización de préstamos en moneda nacional	1,29
	912	Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público	1,29
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	1,29
		TOTAL SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES	50.188,13
		TOTAL Apoyo Logístico	1.332.358,90



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.02	14.03
1	GASTOS DE PERSONAL	791.475,47		
12	Funcionarios	603.489,85		
13	Laborales	134.874,53		
15	Incentivos al rendimiento			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	53.111,09		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.536,80	6.027,50
20	Arrendamientos y cánones			
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.536,80	6.027,50
22	Material, suministros y otros			
23	Indemnizaciones por razón del servicio			
24	Gastos de publicaciones			
3	GASTOS FINANCIEROS			
34	De depósitos y fianzas			
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			
6	INVERSIONES REALES		17.985,15	4.302,70
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		17.985,15	4.302,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			
84	Constitución de depósitos y fianzas			
9	PASIVOS FINANCIEROS			
91	Amortización de préstamos en moneda nacional			
	TOTAL	791.475,47	20.521,95	10.330,20



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.12	14.17	14.22
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	Funcionarios			
13	Laborales			
15	Incentivos al rendimiento			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	62.638,19	25.834,45	17.321,92
20	Arrendamientos y cánones			
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	37.830,59	9.474,22	14.355,30
22	Material, suministros y otros	24.807,60	16.360,23	2.966,62
23	Indemnizaciones por razón del servicio			
24	Gastos de publicaciones			
3	GASTOS FINANCIEROS			
34	De depósitos y fianzas			
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			
6	INVERSIONES REALES	86.945,08	72.574,98	77.067,54
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	86.945,08	72.574,98	77.067,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			
84	Constitución de depósitos y fianzas			
9	PASIVOS FINANCIEROS			
91	Amortización de préstamos en moneda nacional			
	TOTAL	149.583,27	98.409,43	94.389,46



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.107	14.204	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	12.806,97	5.194,05	809.476,49
12	Funcionarios	8.078,27	1.555,46	613.123,58
13	Laborales	1.859,13	2.511,33	139.244,99
15	Incentivos al rendimiento	816,94	190,15	1.007,09
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.052,63	937,11	56.100,83
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.041,56	3.183,13	149.583,55
20	Arrendamientos y cánones	23,00	443,54	466,54
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.191,16	192,00	75.607,57
22	Material, suministros y otros	26.318,15	2.109,06	72.561,66
23	Indemnizaciones por razón del servicio	495,00	438,53	933,53
24	Gastos de publicaciones	14,25		14,25
3	GASTOS FINANCIEROS	35,00	23,31	58,31
34	De depósitos y fianzas		3,65	3,65
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	35,00	19,66	54,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.004,96		54.004,96
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	54.004,96		54.004,96
6	INVERSIONES REALES	18.192,50	41.705,57	318.773,52
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	745,00		745,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	17.267,50	4.504,07	21.771,57
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	180,00		180,00
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		37.201,50	37.201,50
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			258.875,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00		200,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	200,00		200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	180,00	80,78	260,78
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	180,00	69,82	249,82
84	Constitución de depósitos y fianzas		10,96	10,96
9	PASIVOS FINANCIEROS		1,29	1,29
91	Amortización de préstamos en moneda nacional		1,29	1,29
	TOTAL	117.460,99	50.188,13	1.332.358,90



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.113		INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	1.704,26
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	12,75
	16204	Acción social	60,68
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	21.286,30
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	260,62
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.190,17
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	31	De préstamos en moneda nacional	3,01
	310	Intereses	3,01
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3,01
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	46.274,30
	480	Subsidios e indemnizaciones	8.217,98
	481	Protección a la familia	27.703,91
	482	Servicios Sociales	8.383,68
	483	Asistencia Social	972,20
	486	Prestaciones económicas de las Mutualidades integradas	996,53
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.274,30
	6	INVERSIONES REALES	550,33
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	182,18
	830	Préstamos a corto plazo	55,70
	831	Préstamos a largo plazo	126,48
	84	Constitución de depósitos y fianzas	16,02
	840	Depósitos	4,00
	841	Fianzas	12,02
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	198,20
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
	94	Devolución de depósitos y fianzas	2,00
	940	Devolución de depósitos	1,50
	941	Devolución de fianzas	0,50
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	2,00
		TOTAL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	77.504,31



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	77.504,31



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.113		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	21.286,30		21.286,30
12	Funcionarios	14.315,77		14.315,77
13	Laborales	4.122,62		4.122,62
15	Incentivos al rendimiento	1.070,22		1.070,22
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.777,69		1.777,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.190,17		9.190,17
20	Arrendamientos y cánones	265,67		265,67
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	806,79		806,79
22	Material, suministros y otros	8.028,45		8.028,45
23	Indemnizaciones por razón del servicio	82,41		82,41
24	Gastos de publicaciones	6,85		6,85
3	GASTOS FINANCIEROS	3,01		3,01
31	De préstamos en moneda nacional	3,01		3,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.274,30		46.274,30
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	46.274,30		46.274,30
6	INVERSIONES REALES	550,33		550,33
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	225,28		225,28
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	325,05		325,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	198,20		198,20
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	182,18		182,18
84	Constitución de depósitos y fianzas	16,02		16,02
9	PASIVOS FINANCIEROS	2,00		2,00
94	Devolución de depósitos y fianzas	2,00		2,00
	TOTAL	77.504,31		77.504,31



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 312A Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	69.970,64
	13	Laborales	23.636,01
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.872,42
	16000	Seguridad Social 20.872,42	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	114.479,07
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.385,37
	22	Material, suministros y otros	18.797,79
	25	Conciertos de asistencia sanitaria	897,66
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.080,82
	6	INVERSIONES REALES	1.269,89
		TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	136.829,78
		TOTAL Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	136.829,78



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 312A Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	114.479,07		114.479,07
12	Funcionarios	69.970,64		69.970,64
13	Laborales	23.636,01		23.636,01
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.872,42		20.872,42
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.080,82		21.080,82
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.385,37		1.385,37
22	Material, suministros y otros	18.797,79		18.797,79
25	Conciertos de asistencia sanitaria	897,66		897,66
6	INVERSIONES REALES	1.269,89		1.269,89
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	1.269,89		1.269,89
	TOTAL	136.829,78		136.829,78



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.113		INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre 50,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	455.638,45
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	195.106,22
	484	Farmacia	160.492,66
	485	Prótesis y otras prestaciones	34.613,56
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.106,22
		TOTAL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	650.744,67
		TOTAL Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	650.744,67



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.113		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	455.638,45		455.638,45
22	Material, suministros y otros	479,78		479,78
25	Conciertos de asistencia sanitaria	455.158,67		455.158,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.106,22		195.106,22
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	195.106,22		195.106,22
	TOTAL	650.744,67		650.744,67



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	9.426,80
	13	Laborales	6.754,06
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.617,43
	16000	Seguridad Social	2.617,43
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	18.798,29
		TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	18.798,29
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	7,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	392,10
	22	Material, suministros y otros	3.798,48
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.197,58
	6	INVERSIONES REALES	34.719,48
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	38.917,06
14.111		CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	632,60
	16204	Acción social	14,08
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.628,35
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	860,81
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,00
	485	A organismos específicos, servicios, etc.	6,00
	49	Al exterior	60,00
	490	A organismos internacionales	60,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66,00
	6	INVERSIONES REALES	695,20
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	60,10



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.111		CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO	
	830	Préstamos a corto plazo	12,02
	831	Préstamos a largo plazo	48,08
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	60,10
		TOTAL CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO	5.310,46
14.205		INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	9.503,32
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	105,42
	16204	Acción social	102,25
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	46.333,44
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,14
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.404,32
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	46,14
	352	Intereses de demora	38,22
	359	Otros gastos financieros	7,92
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	46,14
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	562,59
	480	A familias e instituciones sin fines de lucro	562,59
	49	Al exterior	70,40
	490	A organismos internacionales	70,40
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	632,99
	6	INVERSIONES REALES	22.596,98
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	200,00
	831	Préstamos a largo plazo	200,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	200,00
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
	91	Amortización de préstamos en moneda nacional	57,00
	910	Amortización de préstamos a corto plazo de entes del Sector Público	57,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.205		INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS	
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	57,00
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS	100.270,87
		TOTAL Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	163.296,68



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.03	14.111
1	GASTOS DE PERSONAL	18.798,29		3.628,35
10	Altos cargos			
12	Funcionarios	9.426,80		1.433,72
13	Laborales	6.754,06		1.326,78
15	Incentivos al rendimiento			146,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.617,43		721,35
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.197,58	860,81
20	Arrendamientos y cánones		7,00	6,09
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		392,10	122,72
22	Material, suministros y otros		3.798,48	705,80
23	Indemnizaciones por razón del servicio			26,20
24	Gastos de publicaciones			
3	GASTOS FINANCIEROS			
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			66,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			6,00
49	Al exterior			60,00
6	INVERSIONES REALES		34.719,48	695,20
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			179,39
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			315,81
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			200,00
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		14.514,14	
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			
67	Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial		20.205,34	
8	ACTIVOS FINANCIEROS			60,10
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			60,10
9	PASIVOS FINANCIEROS			
91	Amortización de préstamos en moneda nacional			
	TOTAL	18.798,29	38.917,06	5.310,46



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.205		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	46.333,44		68.760,08
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	22.389,82		33.250,34
13	Laborales	11.590,91		19.671,75
15	Incentivos al rendimiento	2.495,55		2.642,05
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9.802,51		13.141,29
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.404,32		35.462,71
20	Arrendamientos y cánones	189,12		202,21
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	717,07		1.231,89
22	Material, suministros y otros	28.518,51		33.022,79
23	Indemnizaciones por razón del servicio	959,62		985,82
24	Gastos de publicaciones	20,00		20,00
3	GASTOS FINANCIEROS	46,14		46,14
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	46,14		46,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	632,99		698,99
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	562,59		568,59
49	Al exterior	70,40		130,40
6	INVERSIONES REALES	22.596,98		58.011,66
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.908,00		2.087,39
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	2.393,90		2.709,71
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	6.916,63		7.116,63
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	601,00		15.115,14
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	15,00		15,00
67	Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	10.762,45		30.967,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200,00		260,10
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	200,00		260,10
9	PASIVOS FINANCIEROS	57,00		57,00
91	Amortización de préstamos en moneda nacional	57,00		57,00
	TOTAL	100.270,87		163.296,68



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 931P Control interno y Contabilidad Pública

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3,43
	22	Material, suministros y otros	74,52
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	86,05
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	164,00
	6	INVERSIONES REALES	4,45
		TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	168,45
		TOTAL Control interno y Contabilidad Pública	168,45



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 931P Control interno y Contabilidad Pública

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	164,00		164,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3,43		3,43
22	Material, suministros y otros	74,52		74,52
23	Indemnizaciones por razón del servicio	86,05		86,05
6	INVERSIONES REALES	4,45		4,45
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	4,45		4,45
	TOTAL	168,45		168,45



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
 Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	70.629,56
	410	A organismos autónomos del Departamento	70.629,56
	41002	Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	2.572,46
	41003	Al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas	24.657,10
	41004	Al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa	43.400,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.629,56
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	23.120,27
	710	A organismos autónomos del Departamento	23.120,27
	71002	Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	523,29
	71003	Al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"	19.506,98
	71004	Al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" para financiar el proyecto Galileo	3.090,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.120,27
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	93.749,83
		TOTAL Transferencias internas	93.749,83



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.03		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.629,56		70.629,56
41	A organismos autónomos	70.629,56		70.629,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.120,27		23.120,27
71	A organismos autónomos	23.120,27		23.120,27
	TOTAL	93.749,83		93.749,83

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	Total
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	1.088.027,56		1.088.027,56
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	373.278,61		373.278,61
121O	Personal en reserva	532.631,91		532.631,91
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas	131.049,83	29.500,00	160.549,83
122B	Programas especiales de modernización	6.842,50		6.842,50
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	2.160.766,37		2.160.766,37
122N	Apoyo Logístico	1.164.709,78	167.647,83	1.332.357,61
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo		77.502,31	77.502,31
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	136.829,78		136.829,78
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo		650.744,67	650.744,67
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	57.715,35	105.524,33	163.239,68
931P	Control interno y Contabilidad Pública	168,45		168,45
	TOTAL CONSOLIDADO	5.652.020,14	1.030.919,14	6.682.939,28
000X	Transferencias internas	93.749,83		93.749,83
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	93.749,83		93.749,83
	TOTAL	5.745.769,97	1.030.919,14	6.776.689,11



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulo 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	OO.AA.	Total
122N	Apoyo Logístico	1,29	1,29
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	2,00	2,00
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	57,00	57,00
	TOTAL CONSOLIDADO	60,29	60,29
	TOTAL	60,29	60,29



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	Total
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	1.088.027,56		1.088.027,56
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	373.278,61		373.278,61
121O	Personal en reserva	532.631,91		532.631,91
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas	131.049,83	29.500,00	160.549,83
122B	Programas especiales de modernización	6.842,50		6.842,50
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	2.160.766,37		2.160.766,37
122N	Apoyo Logístico	1.164.709,78	167.649,12	1.332.358,90
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo		77.504,31	77.504,31
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	136.829,78		136.829,78
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo		650.744,67	650.744,67
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	57.715,35	105.581,33	163.296,68
931P	Control interno y Contabilidad Pública	168,45		168,45
	TOTAL CONSOLIDADO	5.652.020,14	1.030.979,43	6.682.999,57
000X	Transferencias internas	93.749,83		93.749,83
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	93.749,83		93.749,83
	TOTAL	5.745.769,97	1.030.979,43	6.776.749,40

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	759.297,83	235.313,40	
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	302.031,97	54.022,28	
121O	Personal en reserva	532.631,91		
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas			
122B	Programas especiales de modernización			
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	1.903.118,83	253.647,54	
122N	Apoyo Logístico	809.476,49	149.583,55	58,31
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	21.286,30	9.190,17	3,01
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	114.479,07	21.080,82	
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo		455.638,45	
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	68.760,08	35.462,71	46,14
931P	Control interno y Contabilidad Pública		164,00	
	TOTAL CONSOLIDADO	4.511.082,48	1.214.102,92	107,46
000X	Transferencias internas			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	4.511.082,48	1.214.102,92	107,46



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	83.542,93	7.039,82	
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	16.628,36		596,00
121O	Personal en reserva			
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas		160.549,83	
122B	Programas especiales de modernización		6.842,50	
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas		4.000,00	
122N	Apoyo Logístico	54.004,96	318.773,52	200,00
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	46.274,30	550,33	
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas		1.269,89	
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	195.106,22		
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	698,99	58.011,66	
931P	Control interno y Contabilidad Pública		4,45	
	TOTAL CONSOLIDADO	396.255,76	557.042,00	796,00
000X	Transferencias internas	70.629,56		23.120,27
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	70.629,56		23.120,27
	TOTAL	466.885,32	557.042,00	23.916,27



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Cap. 9
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	2.833,58	1.088.027,56	
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas		373.278,61	
121O	Personal en reserva		532.631,91	
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas		160.549,83	
122B	Programas especiales de modernización		6.842,50	
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas		2.160.766,37	
122N	Apoyo Logístico	260,78	1.332.357,61	1,29
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	198,20	77.502,31	2,00
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas		136.829,78	
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo		650.744,67	
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	260,10	163.239,68	57,00
931P	Control interno y Contabilidad Pública		168,45	
	TOTAL CONSOLIDADO	3.552,66	6.682.939,28	60,29
000X	Transferencias internas		93.749,83	
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		93.749,83	
	TOTAL	3.552,66	6.776.689,11	60,29



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2014

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación			Total
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa			1.088.027,56
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas			373.278,61
121O	Personal en reserva			532.631,91
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas			160.549,83
122B	Programas especiales de modernización			6.842,50
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas			2.160.766,37
122N	Apoyo Logístico			1.332.358,90
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo			77.504,31
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas			136.829,78
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo			650.744,67
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas			163.296,68
931P	Control interno y Contabilidad Pública			168,45
	TOTAL CONSOLIDADO			6.682.999,57
000X	Transferencias internas			93.749,83
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			93.749,83
	TOTAL			6.776.749,40

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

Con este presupuesto el Sector de la defensa pretende contribuir a la reconducción de la situación financiera del país, a mantener las capacidades operativas mínimas e imprescindibles de las Fuerzas Armadas para cumplimentar las misiones y a ejecutar los compromisos adquiridos, tanto por nuestra pertenencia a una serie de organizaciones militares internacionales, como por nuestra participación en los grandes programas internacionales de armamento y material.

En este sentido los objetivos a los que se dirigirán los recursos económicos disponibles son los siguientes:

1. MEJORA CONTINUA DE LA CAPTACIÓN, SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL

El primer paso para asegurar la calidad del personal de las Fuerzas Armadas es la captación de los profesionales más capaces que permitan un óptimo aprovechamiento del sistema de enseñanza y para ello es necesario hacer atractiva la profesión militar para los jóvenes que se plantean tal opción.

Se continuará prestando una especial atención y valoración a los reservistas voluntarios en función de las disponibilidades presupuestarias.

La enseñanza militar es de la máxima importancia por su transcendencia a medio y largo plazo. Se pretende:

- Completar el sistema de enseñanza militar, perfeccionar su funcionamiento y aunar los esfuerzos de los centros educativos, ya sean de formación profesional, de grado universitario o de altos estudios militares.

- Conseguir la excelencia de las materias que imparten para permitir a nuestros militares una progresión profesional tanto por el empleo militar que ostentan como el nivel educativo que adquieren.

A este respecto se seguirá desarrollando el sistema de centros universitarios de la defensa ya implantado en la Academia General Militar en Zaragoza, Academia General del Aire en San Javier, Escuela Naval Militar en Marín, y en el Grupo de Escuelas de la Defensa en Madrid donde se cursan las enseñanzas de los aspirantes a ingresar en el Cuerpo Militar de Sanidad especialidad de medicina. Por otra parte se continuará con la implantación del nuevo modelo de enseñanza para suboficiales.

La enseñanza de formación constituye el primer paso en la preparación del militar pero también es necesario actualizar los conocimientos a lo largo de la carrera y para ello potenciaremos la enseñanza de perfeccionamiento y se facilitará la formación complementaria.

La formación y preparación de los miembros de las Fuerzas Armadas, se orientara hacia el doble objetivo de:

- Atender las necesidades derivadas de la organización, la preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.
- Satisfacer las expectativas profesionales y la honrada ambición por progresar de cada uno de los militares para lo que:

Se apoyará el progreso de nuestros militares también en el ámbito civil implementando planes de salidas profesionales que faciliten su incorporación laboral. Se pretende que debido a la implantación del modelo de carrera previsto en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar y en la de Tropa y Marinería, la experiencia de estos profesionales pueda ser útil a la sociedad civil en general y a las diferentes Administraciones.

Se facilitará el desarrollo de una carrera profesional atractiva y motivadora incentivando el desempeño profesional en puestos operativos con las condiciones y edades adecuadas, reforzando el mérito y capacidad en los ascensos y asignación de destinos.

La Ley de la carrera militar, garantiza la igualdad de género como un principio transversal. El acceso a la profesión militar y a la carrera profesional es igual para hombres y mujeres y se continuará trabajando en políticas de igualdad.

2. MEJORA EN LA GESTIÓN

La eficacia, principio rector de la organización y actuación administrativa (art. 103.1 CE), es especialmente importante en el ámbito de las Fuerzas Armadas, por la naturaleza de los recursos que utiliza y la trascendencia de los cometidos que tiene encomendados.

En desarrollo de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, que concibe las Fuerzas Armadas como una entidad única e integradora de las formas de acción de los Ejércitos de Tierra, Aire y de la Armada (Ejércitos), se ha fortalecido la capacidad del Jefe de Estado Mayor de la Defensa para supervisar y

evaluar la preparación de las Unidades de la Fuerza y asegurar su disponibilidad. La existencia de un mando único perfecciona las capacidades del conjunto de las Fuerzas Armadas, sin que ninguno de los Ejércitos vea mermada su especialidad, siendo un claro exponente de esto la creación de la Fuerza Conjunta de Reacción Rápida.

Su aplicación ha impulsado la formación global del personal y el adiestramiento conjunto de las distintas unidades. A su vez, se trabaja en la línea de avanzar en la unificación de los servicios logísticos comunes y de afrontar de forma global la atención de las necesidades materiales de las Fuerzas Armadas, para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Con la finalidad de mejorar en el empleo del recurso económico, así como conseguir la eficiencia en su gestión, se adaptarán las necesidades y los compromisos adquiridos inicialmente a la realidad económica y a la disponibilidad presupuestaria además de a las prioridades que se fijen en el Departamento. Para ello, entre otras medidas, se implantarán medidas de ahorro en gasto corriente y se fortalecerá la función de control y supervisión de los Programas Especiales de Modernización.

Siguiendo las directrices de la Directiva de Defensa Nacional y de la Directiva de Política de Defensa, y con la finalidad de mejorar la gestión y la eficiencia, la Dirección General de Armamento y Material trabaja en una reestructuración que permita fortalecer la función de control y supervisión de los programas de armamento a través de las diferentes oficinas de programas.

Por otra parte, se está realizando la reorganización del Sector Público Empresarial adscrito a la defensa, integrando empresas como ISDEFE e INSA, reorganizando las participaciones industriales del MINISDEF, implantando un sistema de racionalización del gasto en las sociedades mercantiles, y aplicando a los Organismos Autónomos del Departamento el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público y Fundacional Estatal, en materia de retribuciones, órganos de gobierno y número de directivos.

Dentro de las actuaciones realizadas con respecto a la reestructuración y reordenación de organismos, enmarcado dentro del Plan Cora, se ha aprobado el Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, en el que se extingue el Organismo Autónomo "Cría Caballar de las Fuerzas Armadas"

En relación a los programas y proyectos de I+D es esencial dentro de la necesaria colaboración europea, apoyar los recursos industriales y tecnológicos de nuestras empresas, así como su dimensión y proyección comercial, nacional e internacional. Con objeto de optimizar la I+D en el ámbito de defensa, se llevarán a cabo

las medidas necesarias para asegurar la gestión coordinada de los fondos y de los centros tecnológicos de I+D: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), el Instituto Tecnológico de “La Marañosa” (ITM) y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR).

3. LA INNOVACIÓN

Nuestras Fuerzas Armadas se mueven en un contexto cada vez más complejo donde el papel de la innovación tecnológica adquiere una creciente dimensión e importancia.

Está ampliamente reconocido el enorme impacto que el desarrollo tecnológico tiene en los sistemas de defensa existiendo una clara correlación entre el grado de tecnificación de los Ejércitos y su eficacia a la hora de llevar a cabo las misiones que se les encomiendan. El impulso a la modernización del capital humano y de su organización no daría todos sus frutos si no fuera acompañado de más innovación en el desarrollo de los medios materiales.

En el sector de las tecnologías de la información se va a seguir colaborando con las empresas y los centros de investigación para el desarrollo de radares, simuladores y sistemas de mando y control. La dotación al Estado Mayor de la Defensa de un moderno Sistema de Mando y Control, en el que se integren las diversas capacidades de mando, control, comunicaciones, consulta, inteligencia, vigilancia y reconocimiento, constituirá una importante herramienta de apoyo para la dirección de las Fuerzas Armadas.

En todos estos programas y proyectos es esencial dentro de la necesaria colaboración europea, apoyar los recursos industriales y tecnológicos de nuestras empresas, así como su dimensión y proyección comercial, nacional e internacional.

En el Departamento, la investigación y la innovación tecnológica se gestionan a través de la Dirección General de Armamento y Material. Como organismos ejecutores de este tipo de actividades, el Ministerio cuenta con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), el Instituto Tecnológico de “La Marañosa” (ITM) y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR). En ellos se realizan y fomentan una serie de actividades de I+T que van desde las relacionadas con la oprónica hasta la protección ante riesgos nucleares, biológicos y químicos pasando por otras ramas de la ciencia y de la tecnología. En un futuro se podrá contar también con el potencial investigador de los profesores de los centros universitarios de la defensa.

Como expresión de la importancia creciente que está adquiriendo la innovación tecnológica en la modernización de nuestras Fuerzas Armadas y en línea con la Estrategia Estatal de Innovación (E2I) del Ministerio de Economía y Competitividad y el nuevo concepto de la Compra Pública Innovadora (CPI), se fomentará y apoyará el desarrollo de la innovación en el ámbito de la defensa, incluyendo un conjunto de medidas destinadas a impulsar la base tecnológica nacional de defensa y poner a disposición de nuestras FF.AA. los sistemas de defensa más modernos y adecuados a través del desarrollo temprano de tecnologías susceptibles de ser implementadas a tiempo en los futuros sistemas de armas y equipos.

En este conjunto de medidas destaca la entrada en servicio del “Portal de Tecnología e Innovación de Defensa”, que se constituye en el primer foro de internet interactivo que facilita el intercambio y potencia las sinergias entre los diversos actores industriales, gubernamentales y de la academia en el ámbito de la Tecnología e Innovación de interés para la defensa.

Se mantendrá la capacidad tecnológica aeroespacial a través del INTA, en coordinación con la Dirección General de Armamento y Material, para colaborar en el Programa Nacional de Observación de la Tierra, con la Agencia Espacial Europea y la NASA. Asimismo se trabajará con la industria nacional en los grandes programas de innovación aeronáutica, como el programa Ariane y los programas de nanosatélites y microsatélites.

4. POLÍTICA DE DEFENSA

La defensa de cualquier Estado es el pilar que debe sostener la estructura de éste, amparando y preservando el desarrollo en paz y libertad del resto de actividades, y asegurando que la voluntad de sus ciudadanos se cumpla.

Consecuentemente, la defensa, y por tanto la vida en una sociedad democrática y en paz, no concierne exclusivamente a las Fuerzas Armadas, sino que es en sí mismo un objetivo a alcanzar por todos y cada uno de los españoles.

La defensa de España debe ser asumida por todos los españoles como asunto de indudable trascendencia y por ello tiene que acentuarse el esfuerzo en el desarrollo de una comunicación estratégica de la defensa, que incida en la creación de una verdadera cultura de defensa.

La Defensa Nacional, como parte de la Política de Seguridad, y tal como recoge la recientemente aprobada Estrategia de Seguridad Nacional, debe hacer frente a

los conflictos armados que se puedan producir como consecuencia tanto de la defensa de los intereses o valores exclusivamente nacionales -en los que se intervendría de manera individual-, como de la defensa de intereses y valores compartidos en virtud de nuestra pertenencia a organizaciones internacionales tales como la ONU, la OTAN o la UE, en los que se intervendría conforme a sus tratados constitutivos junto con otros aliados o socios.

Todo ello en un mundo cada vez más globalizado, en el que asuntos que antes no nos concernían pueden ahora llegar a afectar seriamente a nuestra propia seguridad, o bien a los intereses nacionales en determinadas zonas o regiones.

Por tanto, es necesaria una plena concienciación de que el principal papel de las Fuerzas Armadas es la defensa de España y de sus intereses, por encima de otros objetivos, mostrando la capacidad, preparación y determinación de empleo de nuestras Fuerzas Armadas, tanto frente a los riesgos y amenazas no compartidas, como frente a aquellas otras que afectan a todos los países en su conjunto y deberán por tanto ser confrontadas desde las organizaciones internacionales de seguridad y defensa en las que España participa como un aliado leal.

Alcanzar una capacidad de disuasión verosímil, incluidos en los aspectos de ciberdefensa e inteligencia, debe ser junto a los Planes de Actuación Permanentes relativos a los espacios de interés nacional, las prioridades para nuestras Fuerzas Armadas, máxime en estos momentos de grave crisis económica, en que un Estado puede parecer más vulnerable.

España como consecuencia de su situación geográfica, tiene sus propios retos y amenazas, y por ello nuestra política de defensa, junto a las de nuestros aliados y amigos, debe estar vigilante y analizar con mucha atención lo que ocurre en el Mediterráneo, así como en las zonas próximas y que influyen en los países de la ribera sur, y prueba de ello será la Presidencia española de la Iniciativa 5+5 durante la celebración de su décimo aniversario en 2014.

Consecuentemente, también es fundamental para nuestros intereses la situación en el Sahel, Oriente Medio y zona del Golfo de Guinea, no sólo por la influencia que sobre otros países pueda tener, sino principalmente porque afectan directamente a la seguridad de España.

La OTAN sigue siendo el vínculo de defensa y seguridad colectiva más apropiado para España, por lo que es necesario la participación y colaboración activa de España como fiel aliado, al tiempo que debe continuar y ser reforzada la colaboración en el impulso a la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea. Todo ello,

sin olvidar las relaciones bilaterales con aquellos actores con los que compartimos intereses.

La demostración de estas obligaciones como fiel aliado es nuestra presencia en Bosnia, Afganistán, Líbano, Uganda, Mali y aguas del Océano Índico en la lucha contra la piratería que tiene su origen en Somalia, misiones en las que la seguridad de nuestros soldados continuará siendo prioritaria.

Compromisos que se mantendrán pese a la difícil situación económica por la que atravesamos y que por tanto, sobre la base de la solidaridad precisa en tiempos de crisis económica, la política de defensa se centrará en el reto que supone afrontar los compromisos necesarios para hacer frente a todos los riesgos y amenazas. Retos y compromisos que seguirán implicando cambios tanto en las estructuras de las Fuerzas Armadas, como en la propia forma de hacerles frente.

5. CONSOLIDAR LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL APOYO AL PERSONAL Y LA EMPLEABILIDAD

La consolidación de la protección social, el apoyo al entorno familiar de los militares y el apoyo a la empleabilidad es otra de las líneas generales de actuación a las que se desea prestar la máxima atención. Las necesidades derivadas de las exigencias de la vida militar y las transformaciones en la composición de los Ejércitos y la sociedad, justifican que debamos seguir potenciando las medidas dirigidas al apoyo personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Dentro de la política social para el apoyo al personal militar y sus familias pueden distinguirse tres aspectos:

- Las ayudas de acción social
- La asistencia al personal militar
- El apoyo a los militares desplegados en misiones internacionales y sus familias.

Las ayudas de acción social van dirigidas a atenuar alguna de las mayores cargas económicas que recaen sobre el personal militar tanto por razones profesionales como familiares.

El sistema de apoyo a la movilidad geográfica del personal militar en general, queda configurado en la Ley de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, que tiene por objeto facilitar una compensación

económica para atender a las necesidades de vivienda originadas por cambio de destino que suponga cambio de localidad, asignar en régimen de arrendamiento especial las viviendas militares en los casos singulares que se contemplan en la Ley y proporcionar ayudas para acceso a la propiedad de vivienda, sin olvidar la red de residencias y alojamientos logísticos, y completado por diversas medidas, entre las que podemos destacar el apoyo a la escolarización a los hijos de militares desplazados.

Como medida complementaria de apoyo al personal se ha iniciado un programa de Salidas Profesionales del Personal Militar cuyo objetivo es fomentar la incorporación a ámbitos laborales distintos del militar de aquellos profesionales que voluntariamente decidan desvincularse de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, en el contexto del apoyo a la conciliación de la vida personal y familiar, el Ministerio también seguirá impulsando la red de 25 centros de educación infantil de primer ciclo y las medidas de flexibilidad horaria y de reducción de jornada para cuidado de hijos con enfermedad grave

En el ámbito institucional, se dará continuidad al Observatorio Militar para la igualdad entre hombres y mujeres en la Fuerzas Armadas que se ha convertido en un punto de referencia sobre igualdad y conciliación.

El tercer aspecto de la política social del personal militar y de sus familias es el apoyo a los familiares de los militares desplegados en misiones internacionales, que es prioritario dentro de la política de apoyo a familiares.

Para ello, existe una Unidad de Apoyo a Heridos y Familiares de Fallecidos y Heridos en acto de servicio con la misión de prestar un apoyo permanente a los heridos y a las familias de los fallecidos y heridos no sólo en misiones internacionales sino siempre que se trate de un acto de servicio, coordinando la asistencia a éstos en toda su extensión, personal, material y en la tramitación de prestaciones, constituyendo un punto de referencia permanente.

Y en este apoyo al entorno del militar, consideramos prioritario facilitar la continuidad o la vinculación de los heridos en acto de servicio con las Fuerzas Armadas sin dañar los derechos adquiridos. Se continuará adoptando todas aquellas medidas necesarias para apoyar a nuestros heridos.

La Sanidad Militar es uno de los aspectos que merece una especial consideración por dos razones primordiales: primero, porque es un elemento esencial en el apoyo logístico a las operaciones y segundo por el impacto que tiene en el entorno

social, no solamente de los miembros de las Fuerzas Armadas sino de los lugares donde se ubican las unidades militares.

En consecuencia, el futuro de los hospitales, desde este punto de vista exclusivamente asistencial, se observa vinculado, no solamente a las necesidades del colectivo militar, sino abierto a la comunidad en la que están ubicados. Esta apertura se traduce en una política de convenios con las comunidades autónomas.

6. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Ministerio de Defensa es un departamento pionero en la aplicación de medidas e iniciativas ambientales en sus instalaciones.

La Directiva 107/1997 de 2 de junio, del Ministro de Defensa sobre Protección del Medio Ambiente en el ámbito del Departamento, desarrollada por la circular 56/2011 de 3 de agosto, del Secretario de Estado de Defensa sobre Sostenibilidad Ambiental y Eficiencia Energética en el ámbito del Ministerio de Defensa, establecen la Política Medioambiental del Departamento basada en el principio de “Desarrollo Sostenible compatible con las misiones de las Fuerzas Armadas”.

Las principales líneas de actuación para lograr los objetivos de la política ambiental son:

- La concienciación, formación, divulgación, y cooperación.
- El ahorro y eficiencia energética.
- La protección del medio natural y el entorno.
- La prevención de la contaminación y mejora de la calidad ambiental.

Estableciéndose como herramienta fundamental para alcanzar los objetivos, la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE-14001, que garantiza, con pleno sometimiento a la legislación vigente, la evaluación del comportamiento ambiental de las Bases, Acuartelamientos y Establecimientos del Ministerio de Defensa.

En atención a su política ambiental el Departamento continuará realizando actuaciones ambientales encaminadas a incrementar la concienciación de su personal, a preservar el patrimonio natural presente en sus instalaciones, a impulsar medidas tendentes al ahorro en el consumo de agua y energía, a la reducción de las emisiones mediante el fomento del uso de combustibles limpios, energías renovables y la mejora de

la eficiencia energética y a tomar cuantas medidas sean necesarias para evitar la contaminación del aire, las aguas y el suelo.

Las medidas encaminadas a conseguir un importante ahorro energético están contenidas en las siguientes líneas generales de acción.

- Adquisición de la energía (eléctrica, combustibles líquidos y gas) a bajos precios mediante acuerdos marcos y contratos derivados de estos.
- Formación del personal y emisión de normativa para el uso responsable de estos recursos.

A las medidas anteriores, se añaden las nuevas capacidades de la Unidad Militar de Emergencias (UME) que, además de su actuación en incendios y desastres naturales, se ha preparado para intervenir en catástrofes tecnológicas, es decir, en casos graves de contaminación medioambiental y de riesgo químico, nuclear, radiactivo y biológico.

7. CULTURA DE DEFENSA

De acuerdo con la Ley Orgánica 5/2005, uno de los objetivos prioritarios del Departamento, en coordinación con otros poderes públicos, debe ser el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales. En esta línea, la Directiva de Defensa Nacional 01/2012 establece que la defensa de España debe ser asumida por todos los españoles como asunto de indudable trascendencia de la que depende, junto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial, la paz, la libertad, el respeto a nuestros intereses y la propia prosperidad. Una defensa eficaz exige la participación ciudadana, única fórmula para otorgarle continuidad y profundidad a las políticas. Por ello, se acentuará el esfuerzo en el desarrollo de una comunicación estratégica de la defensa que tendrá como finalidad fomentar una conciencia de defensa de España y, en más profundidad, una cultura de la defensa.

En consecuencia y siguiendo las directrices enunciadas, la acción cultural del Ministerio de Defensa ha desarrollado los siguientes objetivos:

- Mejorar la información que recibe la sociedad española sobre cuestiones de seguridad y defensa y la imagen institucional de la Fuerzas Armadas a través de los medios de comunicación y de las distintas redes sociales.

- Promover el conocimiento de los asuntos relacionados con la seguridad y la defensa en el sistema educativo, e impulsar la investigación, estudio, análisis y debate de los temas relacionados con la seguridad y defensa.
- Desarrollar el interés sobre los temas relacionados con la seguridad y defensa por parte de colectivos sociales y profesionales y potenciar el acercamiento entre la Sociedad y sus Fuerzas Armadas.
- Impulsar la difusión y el estudio del patrimonio cultural del Departamento y continuar su inventario y conservación, incentivando el acceso de los ciudadanos al mismo.

PRINCIPALES ACTUACIONES

Personal

Atendiendo a las disposiciones que regulan la política de personal del Departamento, hay que distinguir los siguientes colectivos de personal:

Personal Militar

En este colectivo, se incluye a los militares de carrera, de complemento y de tropa y marinería tanto con una relación de servicios de carácter temporal como permanente, los alumnos en centros docentes militares y los reservistas cuando se incorporen a las FF.AA. Para poder establecer objetivos e indicadores, se pueden distinguir dos líneas de actuación: una respecto a las plantillas y otra en relación a las políticas retributivas correspondientes, que conforman el volumen de dotaciones y los créditos necesarios para atender las retribuciones del personal que presta sus servicios en el Ministerio de Defensa.

El artículo 16 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece el número máximo de militares profesionales en servicio activo entre 130.000 y 140.000 efectivos, en los que están incluidos un máximo de 50.000 oficiales generales, oficiales y suboficiales. En las leyes de Presupuestos Generales del Estado se determinará el objetivo de militares de tropa y marinería para cada ejercicio.

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa, fija con vigencia para periodos cuatrienales las plantillas reglamentarias de oficiales generales, oficiales y suboficiales por cuerpos, escalas y empleos de los militares de carrera. En la

actualidad, el Real Decreto 386/2013, de 31 de mayo, fija las plantillas reglamentarias para el período 2013-2017.

El número de militares profesionales de tropa y marinería en la situación de servicio activo se fija teniendo en cuenta las necesidades derivadas del planeamiento de la defensa militar y los créditos establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Para ello, el Ministro de Defensa fija cuatrienalmente las plantillas de los Ejércitos, diferenciando los que mantienen una relación de servicios de carácter permanente o temporal, especificando las que corresponden a cada uno de los distintos empleos de cada escala y, en su caso, especialidades, y siempre con el límite máximo de efectivos a alcanzar, establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, y que para 2014 será de 79.000.

Respecto al régimen retributivo de este colectivo, que sigue el marco de la estructura retributiva de los funcionarios públicos, se encuentra regulado en el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, modificado por los Reales Decretos 789/2007, de 15 de junio y 28/2009, de 16 de enero. En él se establecen los conceptos retributivos que pueden percibir según la situación en que se encuentren y los destinos que ocupen, siempre en correspondencia con los conceptos retributivos y devengos contemplados para el personal civil funcionario, además de aquellos específicos de este colectivo.

Personal del Servicio de Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas

Este personal se encuentra incluido presupuestariamente como personal funcionario y percibe sus retribuciones de acuerdo al Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre, que crea el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, modificado por el Real Decreto 212/2003.

Personal Civil Funcionario

El personal civil funcionario percibe sus retribuciones de conformidad con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de funcionarios públicos, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas, y según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Personal Civil Estatutario

Al personal estatutario de la Red Hospitalaria de la Defensa le es de aplicación el sistema retributivo correspondiente al personal estatutario del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Personal Civil Laboral

El personal laboral, tanto fijo como eventual, percibe sus retribuciones de acuerdo al III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado suscrito el 31 de julio de 2009 y publicado por Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo (B.O.E. núm. 273, de 12 de noviembre de 2009), y en función del puesto que ocupa de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada.

Dentro de este colectivo se incluye el personal médico interno residente MIR, amparado por Real Decreto 1146/2006, de 6 octubre, que regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud, y que lleva a cabo su formación en el Hospital Central de la Defensa.

En el Ministerio de Defensa existen también escuelas taller y talleres de empleo acogidos al programa puesto en marcha por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Público de Empleo Estatal que las financia parcialmente.

Gastos corrientes en bienes y servicios

Estos recursos financiarán la mayor parte de los gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas. La reducción del presupuesto ha obligado a implantar medidas urgentes de ahorro y a iniciar una estrategia de optimización de la gestión de los recursos disponibles. Se realizará un esfuerzo de austeridad para conseguir cubrir las necesidades imprescindibles derivadas del funcionamiento de las FF.AA.

Por programas se destacaría lo siguiente:

– En el programa 122M “Gastos operativos de las Fuerzas Armadas” se incluyen todos los gastos corrientes que traen consigo el despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones de las Unidades de la Fuerza, así como los de sus acuartelamientos, la alimentación y el equipo reglamentario. Contiene además este programa los créditos ampliables correspondientes a los gastos originados por participación de las FF.AA. en misiones de prevención de conflictos y gestión de crisis y en operaciones de mantenimiento de la paz, fuera de nuestras fronteras.

– En el programa 122N “Apoyo Logístico” se incluye lo que afecta al mantenimiento de la infraestructura, sistemas de armas y de los sistemas de información y telecomunicaciones, así como todos los gastos necesarios, para el funcionamiento de las Unidades y Centros Logísticos que constituyen el Apoyo a la Fuerza.

– El programa 121N “Formación del personal de las FF.AA.” engloba los gastos relacionados con la actividad docente de las Fuerzas Armadas (gastos de organización de cursos, indemnizaciones por razón de la asistencia a los mismos y todos los necesarios para el funcionamiento de los centros docentes militares, incluidas las necesarias transferencias para el sostenimiento de los centros universitarios de la defensa y, para el curso que viene, el pago de profesores aportados por las comunidades autónomas).

– El programa 312A “Asistencia hospitalaria en las FF.AA.” cubre todos los gastos necesarios para el mantenimiento y operación de la red militar hospitalaria, tales como adquisición de productos sanitarios, mantenimiento de material, etc. y los demás que exige el funcionamiento de los hospitales.

– Es en el programa 121M “Administración y Servicios Generales de Defensa”, a través del que se atiende el funcionamiento de todas las unidades y organismos del Ministerio, donde se han realizado los mayores esfuerzos de austeridad para conseguir mantener las dotaciones del resto de los programas en un nivel adecuado, a pesar de la reducción presupuestaria que se ha producido en este capítulo.

Inversiones

En la presupuestación de estos recursos, después de las importantes inversiones efectuadas en los últimos años, se pretende respetar, en la medida de lo posible, los compromisos adquiridos y atender las necesidades más prioritarias.

La reducción global del Capítulo 6 “Inversiones reales” del Subsector Estado supone que no se disponga de fondos suficientes para hacer frente a los compromisos de pago ante los consorcios internacionales y las industrias derivados de los “Programas Especiales de Modernización” que requieren de medidas extraordinarias. Una vez terminado el proceso de reprogramación, se analizará detalladamente la situación financiera de cada uno de los programas de adquisición buscando soluciones dentro de las disponibilidades financieras, que permita a España hacer frente a los compromisos de pago, permitiendo así que las Fuerzas Armadas sigan recibiendo regularmente el material solicitado, y permitiendo a la industria del sector recibir los créditos comprometidos.

Con objeto de fortalecer la función de control y supervisión de los citados Programas Especiales se revisará el modelo de dirección centralizada y ejecución descentralizada, avanzando en el fortalecimiento del control de los programas de una forma integral.

Las principales líneas de actuación del Ministerio para dotar a la Fuerza de las capacidades militares necesarias, en los ámbitos: de Armamento y Material, de Infraestructura, de Investigación y Desarrollo y de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, son las siguientes.

Armamento y Material

En los programas de modernización, incluidos en el Programa 122A, se ha dotado estrictamente el importe ya comprometido y una pequeña cantidad para que cada Ejército pueda continuar la ejecución de otros proyectos no comprometidos todavía, pero con la prioridad suficiente para ser atendidos.

Se proseguirá el desarrollo del Programa presupuestario 122B “Programas Especiales de Modernización”, continuando los estudios tendentes a su posible reducción y racionalización.

En el Estado Mayor de la Defensa se intentará mantener la interoperabilidad del Conjunto de los Sistemas de Mando y Control, Inteligencia, Telecomunicaciones y Guerra Electrónica.

El Ejército de Tierra orientará sus inversiones a la reposición de medios y equipos como vehículos, municiones de consumo y equipos electrónicos.

En la Armada son de destacar el armamento del submarino S-80, la adquisición de vehículos de combate PIRAÑA para Infantería de Marina y la extensión de la vida operativa de los helicópteros AB-212, así como el MOU para la refabricación de aviones AV-8B.

En el Ejército del Aire continúa la fase de producción del misil METEOR y la adquisición del Radar 3D móvil desplegable.

Esta restricción en las inversiones de armamento y material, consecuencia de la reducción general del presupuesto del Ministerio de Defensa, aconseja una menor disminución en el programa de Apoyo Logístico, con respecto al resto de programas presupuestarios, por ser el mantenimiento un factor fundamental para la duración de los sistemas de armas en condiciones que aseguren su operatividad y la seguridad del personal que los utiliza.

Con objeto de apoyar la internacionalización de la industria de defensa, se seguirá avanzando en promover y/o apoyar las reformas normativas necesarias para que el Ministerio de Defensa pueda gestionar programas de armamento con destino a la exportación, desarrollando los modelos y procesos necesarios, y definiendo la estructura de apoyo a la internacionalización. Se trabaja en completar el desarrollo normativo que permita la puesta en marcha de acuerdos Gobierno a Gobierno, y se seguirán desarrollando las capacidades de la Oficina de Apoyo a la Exportación (OFICAEX).

Infraestructura

Se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Plan de actuación de racionalización y utilización eficiente de las infraestructuras de la defensa.
- Plan de actuación y ejecución de las infraestructuras de la defensa a partir de las propuestas contenidas en el documento Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario de la Defensa (PREPIDEF).
- Valoraciones necesarias en relación con la segunda fase, PREPIDEF-2.

Entre otros aspectos, se potenciará el ahorro a partir de la gestión de recursos propios mejorando la gestión del patrimonio de inmuebles, siendo la base el trabajo realizado para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa y la potenciación de los sistemas de información que permitan esta gestión.

Se continuará con las labores de reforma de la estructura del Ministerio, derivadas del plan de reforma de la Administración Pública, respecto a la posible integración del Servicio Militar de Construcciones en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

Asimismo, se ha de continuar invirtiendo en las infraestructuras cofinanciadas con la OTAN, a través del Programa de Infraestructura para la Seguridad (NSIP), de gran importancia para la potenciación de los Centros de Mando y Control.

Además de la mejora de calidad de vida del personal, se continuará atendiendo las necesidades de infraestructura de los centros universitarios de la defensa y del nuevo modelo de formación de suboficiales (nuevas titulaciones TTS - Titulado Técnico Superior-) y, en la medida de lo posible, se intentarán iniciar las infraestructuras asociadas a los Objetivos de Capacidad Militar del JEMAD.

Investigación, Desarrollo, e innovación tecnológica (I+D+i)

En este Presupuesto se mantendrá en la medida de lo posible las inversiones ya iniciadas en I+D+i, contribuyendo en lo posible al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de las industrias españolas de la defensa.

A su vez, el planeamiento de I+D+i de la defensa se integra en la política general de innovación del Gobierno. Así, el esfuerzo de inversión en investigación se empleará, no únicamente con una finalidad militar, sino también en el incremento de la capacidad tecnológica de la industria española, favoreciendo su componente internacional fundamentalmente, a través de la Agencia Europea de Defensa, de la Organización de Ciencia y Tecnología de la OTAN y prestando apoyo institucional a sus iniciativas comerciales en el extranjero.

El Ministerio actúa tanto desde el subsector Estado como desde sus Organismos Autónomos.

Dentro del subsector Estado sobresale la continuación de los programas referentes a las “plataformas, propulsión y armas”, “sensores y guerra electrónica”, “gestión y cooperación tecnológica”, “equipamiento y material para actividades I+D”, “tecnología de la información y comunicación” y otros.

Además se estima conveniente seguir colaborando en el desarrollo de nuevos proyectos en I+D+i a través de la Compra Pública Innovadora (CPI) que trata de orientar las compras que realizan las Administraciones Públicas, fomentando el desarrollo tecnológico de las empresas e incentivando a las que hagan propuestas más innovadoras en su oferta, y que se materializa en contratos que engloban una primera fase de I+D, unida a una segunda fase de producción, usualmente corta. La primera fase, de “I+D”, cuenta con la financiación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (Ministerio de Economía y Competitividad). La financiación de la segunda fase, “producción”, debe proceder de las aplicaciones presupuestarias del Ministerio de Defensa relativas a adquisiciones y que facilitará una mayor capacitación tecnológica de las empresas del sector.

Dentro del subsector Organismos Autónomos, los programas de Investigación y Desarrollo se van a ejecutar tanto en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), como en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR).

Sistemas de Información y Telecomunicaciones

Las líneas de actuación para 2014, en el ámbito de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones se desarrollarán de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Continuar con la ejecución de las actividades destinadas al sostenimiento de las capacidades y servicios que se prestan, principalmente las asociadas con la Infraestructura Tecnológica (Plataforma Corporativa de Sistemas de Información y Aplicaciones, Plataforma de Almacenamiento Corporativo, Plataforma de Servicios Comunes, Plataforma Hardware y Servicios Básicos de Red, Plataforma de Telecomunicaciones y Plataforma de Seguridad).

- Dar continuidad al desarrollo e implantación de los sistemas de información que preserven las capacidades de las Fuerzas Armadas en las siguientes áreas funcionales: gestión de personal, gestión económica, gestión sanitaria, gestión de procesos formativos, etc.

- Mantener las actividades en curso destinadas a asegurar e incrementar la interoperabilidad en el entorno de mando y control. Para ello, en el ámbito departamental, se mantendrá el nivel de operatividad de los sistemas de mando y control; en el nacional se continuará colaborando con el Desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional y en el sistema Nacional de Gestión de Crisis; y en el derivado de la participación de España en la OTAN se seguirá profundizando en la capacidad de compartir información en red para su empleo en las operaciones.

- Consolidar el desarrollo de las actividades en el ámbito de la Seguridad de la Información y la Ciberdefensa en su vertiente tanto normativa como organizativa y tecnológica.

- Optimizar el empleo de los recursos financieros y materiales sin pérdida de eficacia, mediante la integración del recurso CIS en los Procesos de Planeamiento y de Obtención, así como la posterior consolidación de esos procesos.

A través de la consecución de estos objetivos se persigue contribuir, en la medida de lo posible, a la modernización, optimización e incremento de la agilidad y eficiencia de la actividad del Ministerio de Defensa a través del empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Transferencias

En este apartado de la actuación presupuestaria del Ministerio de Defensa, hay que distinguir entre transferencias corrientes y de capital y entre transferencias internas y externas al Departamento.

Las transferencias corrientes del Ministerio tienen dos aplicaciones fundamentales:

– **Internas**, que se dirigen a financiar el gasto de funcionamiento de los Organismos Autónomos adscritos al Departamento; en particular, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA) y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR).

Asimismo, en los presupuestos de 2013 y 2014, también se realizan transferencias internas al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) para cubrir los gastos destinados a abonar la compensación económica por carencia de vivienda, principal medida de apoyo recogida en la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas

– **Externas**, entre las que se destacan las transferencias a los centros universitarios de la defensa y a las comunidades autónomas para compensar los gastos en profesorado del nuevo modelo de suboficiales, a Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa (especialmente la cuota de participación en la OTAN) y, en menor cuantía, las destinadas a organizaciones, instituciones, asociaciones y sociedades, cuyo fin es apoyar proyectos que desarrollen estudios y actividades destinadas a promover la cultura de defensa, fomentando el conocimiento de la defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad de España y de los españoles.

Las transferencias de capital se destinan a atender las inversiones de los centros universitarios de la defensa y a la parte de la actividad inversora de los siguientes Organismos Autónomos adscritos al Departamento: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA) y Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR).

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 121M. Administración y Servicios
Generales de Defensa**

PROGRAMA 121M

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DEFENSA

1. DESCRIPCIÓN

El objetivo principal de este programa es llevar a cabo las funciones y actividades encomendadas a los órganos superiores y centros directivos del Ministerio de Defensa indicados a continuación:

- Órgano Central de la Defensa, integrado por los organismos dependientes directamente del Ministro, el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), la Secretaría de Estado, la Subsecretaría y la Secretaría General de Política de Defensa (SEGENPOL).
- Los Cuarteles Generales de los Ejércitos de Tierra, Armada y Ejército del Aire.

Su composición y competencias son las que se definen en el Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.

Se incluyen en el programa todas las inversiones y gastos corrientes requeridos para dotar a dichos centros, del personal, edificios, instalaciones y medios materiales y económicos de funcionamiento necesarios para realizar eficazmente sus cometidos.

Los Centros Directivos encargados de la gestión del programa, a través de sus Servicios Presupuestarios, son los que a continuación se relacionan:

- Órgano Central
- Ejército de Tierra
- Armada
- Ejército del Aire

2. ACTIVIDADES

Las diversas líneas de actuación pueden concretarse en los siguientes grupos de actividades:

2.1. Alta Dirección

Se consideran actividades de “Alta Dirección” aquéllas dirigidas a la planificación, dirección, coordinación y control de la Política del Gobierno en los diferentes ámbitos competencia del Departamento, entre los que cabe citar:

– Política de Defensa, las encaminadas a implementar lo establecido en la Directiva de Defensa Nacional 1/2012 y en la Directiva de Política de Defensa que establece las líneas generales de actuación y las directrices precisas para el planeamiento de la Defensa, así como para implementar y desarrollar los aspectos relativos a la Defensa Nacional recogido en la Estrategia de Seguridad Nacional recientemente aprobada. El desarrollo y ejecución de esas actividades implica la coordinación de las mismas internamente, con otros departamentos, en especial con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y autoridades civiles nacionales, y externamente, se lleva a cabo mediante las relaciones bilaterales con otros países, tal y como ocurrirá durante la Presidencia española en 2014 de la Iniciativa 5+5, y organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Entre las actividades con estas últimas cabe destacar dentro de la Unión Europea el impulso de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), potenciando la Agencia de Defensa Europea (EDA) y en el marco OTAN el desarrollo de las medidas necesarias para implementar las tareas esenciales recogidas en el nuevo Concepto Estratégico, incluyendo la Gestión de Crisis y el desarrollo de capacidades mediante la cooperación activa entre los Aliados.

Asimismo, el Plan de Diplomacia de Defensa, aprobado en julio de 2011, se orientará al logro de los objetivos de la política de defensa en apoyo de la acción exterior del Estado, al objeto de alcanzar y preservar los intereses estratégicos españoles. Pretende contribuir al control y prevención de conflictos, la reforma en el sector de seguridad y defensa en países de interés, el fomento de la confianza mutua y el apoyo institucional a la industria de defensa española.

– Economía de Defensa, en lo que afecta a los procedimientos y normas en materia de planeamiento económico, presupuestación, contratación, contabilidad y gestión económica del Departamento. La austeridad es el principio que dirige la actuación en este programa al objeto de destinar el mayor volumen de recursos posibles al gasto operativo de nuestras Fuerzas Armadas.

– Armamento y Material, en relación con la elaboración de normas, directivas, procedimientos e instrucciones de carácter nacional e internacional sobre política industrial de defensa; cooperación industrial; clasificación de empresas; inspección técnica; aseguramiento de la calidad; normalización, catalogación y homologación; seguridad industrial; fabricación, comercialización y transporte de armas y explosivos; control del comercio exterior de material y tecnologías de doble uso, tanto en la importación como en la exportación.

– Sistemas de información y telecomunicaciones de Defensa, que debe ocuparse de los aspectos de carácter técnico y operativo, en relación con los sistemas de información, telecomunicaciones, y plataforma informática, y su seguridad. También de los aspectos relativos a estructura orgánica y a la gestión de recursos informáticos, económicos y humanos necesarios para implantarlos. Todas las actividades antes indicadas se llevarán a cabo en el marco del Planeamiento de Recursos Financieros y Materiales, para optimizar la programación de recursos, alcanzar los objetivos de mejora mediante el fomento y el empleo de las tecnologías de la información.

Estos objetivos se alcanzan mediante los siguientes mecanismos:

- Identificación de necesidades del Departamento en materia de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.
- La unificación y simplificación de las plataformas.
- El establecimiento de políticas de interoperabilidad entre las plataformas interconectadas.
- Definición de objetivos en materia de plataforma y arquitectura tecnológica.
- Desarrollo de soluciones que mejor prestarán los servicios que den respuesta a las políticas definidas y los que se plantean en el Departamento.
- Establecimiento de los requisitos para la explotación y dotación de las mejores condiciones de seguridad de los Sistemas de Información, así como los medios más eficaces para la obtención de los Sistemas que hayan de incorporarse.
- Desarrollo de procedimientos que permitan una respuesta rápida y eficaz a los nuevos retos que surjan en el Departamento, en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Definición de requisitos de fiabilidad de los servicios que se prestan así como de las condiciones de su ejecución y entrega en las condiciones de calidad necesarias para el Departamento.
- Normalización de productos y Sistemas, y definición de normas de Calidad en la ejecución de los procesos con que se prestan los servicios, y se obtienen los nuevos.
- Impulso de un Plan de Calidad en las Tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- Ejecución de las acciones de control pertinentes que aseguren la calidad, minimicen el impacto ambiental y disminuyan los riesgos de su utilización.
- Plan de modernización de las infraestructuras tecnológicas.
- Plan de estructuración única de los Sistemas TIC cualquiera que sea la responsabilidad de su uso, de su inclusión en otros sistemas de orden superior y de su operación.
- Vigilancia y control del estado de los Sistemas asegurando así sus condiciones de seguridad y velando por la seguridad de los sistemas interconectados.

– Preparación, planeamiento y desarrollo de la política de infraestructura de Defensa, acometiendo de manera coordinada tres procesos fundamentales para la modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas (FF.AA.): a) El impulso de un plan global de calidad de vida para todo el colectivo, con especial prioridad para la tropa y marinería; b) La reorganización de las FF.AA., que exige concentrar por un lado, y liberar por otro, patrimonio del Estado afecto al Ministerio de Defensa; c) La modernización de la infraestructura disponible, para adaptarla a las mayores exigencias del material y de los sistemas de armas.

2.2. Fomento de la cultura de Defensa y Relaciones Institucionales del Departamento

Incluye las actividades realizadas por la SEGENPOL, el CESEDEN, la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural y las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa de la Secretaria General Técnica y las Unidades, Centros y Organismos de los Ejércitos y la Armada con competencia en materia de difusión de la cultura de defensa.

Entre estas actividades cabe destacar:

- Coordinar la política cultural de seguridad y defensa.
- Difusión de la cultura de seguridad y defensa, así como el impulso de los estudios en este ámbito.
- Promoción, difusión y fomento de la conciencia de defensa nacional y la necesidad de ésta como pilar del Estado.
- Gestión de la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural del Ministerio de Defensa.
- Coordinar las bibliotecas, archivos y museos del Departamento y su patrimonio cultural. .

2.3. Fomento de las relaciones sociales y comunicación de la Defensa

Incluye las actividades realizadas por la Oficina de Comunicación del Ministerio, entre las que cabe destacar:

- Actuar como portavoz oficial del Departamento.
- Dirigir y mantener las relaciones informativas y de publicidad institucional.
- Coordinar las Oficinas de Comunicación de los Cuarteles Generales y de las Unidades de las Fuerzas Armadas.

2.4. Dirección y supervisión de la organización, equipamiento, instrucción y adiestramiento de los Ejércitos

Incluye las actividades realizadas por los Estados Mayores en relación con sus respectivos Ejércitos y Armada. Entre ellas cabe señalar:

- Colaboración con el EMAD en el planeamiento de la defensa, en consonancia con la Revisión Estratégica de la Defensa.
- Elaboración de planes operativos y logísticos específicos.
- Programación y conducción de ejercicios específicos.
- Definición y aplicación de la doctrina militar específica de su Ejército y Armada.
- Participación en comités, grupos de trabajo y comisiones nacionales e internacionales.

- Identificación de necesidades, definición de los requerimientos de Estado Mayor e iniciación de los correspondientes programas de obtención.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales en relación con esta actividad.
- Actuaciones en materia de movilización.

2.5. Actividades generales

Se entiende por “actividades generales” las de obtención y gestión de los medios personales y materiales y las de prestación de los servicios administrativos generales y de apoyo instrumental que demanden los órganos superiores y centros directivos del Ministerio de Defensa, tales como: gestión y administración del patrimonio; administración económico-financiera; gestión de recursos humanos; publicaciones y documentación; elaboración de estudios, encuestas e informes técnicos sobre estadística, ciencias sociales, etc.; asesoría jurídica; intervención; recursos administrativos, reclamaciones y peticiones; información y asistencia al ciudadano en temas de Defensa.

El Ministerio de Defensa cuenta para el desarrollo de todas estas actividades con una estructura periférica integrada por Delegaciones de Defensa y Subdelegaciones reguladas por el Real Decreto 308/2007, de 2 de marzo y Orden Ministerial de desarrollo.

2.6. Atención al correcto funcionamiento de los edificios e instalaciones afectos al Ministerio de Defensa

Incluye las actividades realizadas por la Subdirección General de Régimen Interior del Órgano Central y los correspondientes organismos del EMAD y Cuarteles Generales de los Ejércitos y de la Armada, para asegurar el correcto funcionamiento y operación de todas las instalaciones, edificios y terrenos utilizados por:

- Órgano Central de la Defensa.
- EMAD.
- Cuarteles Generales de los Ejércitos y la Armada.
- Delegaciones de Defensa.
- Agregadurías de Defensa y oficinas.

Entre estas actividades se incluyen las de arrendamiento, limpieza, seguridad y suministros de agua, energía eléctrica y calefacción.

No se incluye en este programa el mantenimiento de la infraestructura y de las instalaciones, cuyos gastos se financian con el programa 122N “Apoyo Logístico”.

2.7. Acción Social y Apoyo al Personal en el Ministerio de Defensa

Incluye las actividades realizadas en este área por la Dirección General de Personal y por las Direcciones de Asistencia al Personal de los Ejércitos y la Armada, que se concretan en:

- Operación y mantenimiento de un conjunto de residencias e instalaciones recreativas, tales como:
 - Residencias de descanso
 - Residencias de estudiantes y colegios mayores universitarios
 - Residencias de atención a mayores
 - Centros Deportivos Socioculturales Militares
 - Centros de Educación Infantil
- Reconocimiento de ayudas de acción social, tales como, ayudas para el estudio de los hijos, ayudas a discapacitados, ayudas a la promoción profesional o tratamientos médicos.

2.8. Reclutamiento y selección del personal

Incluye las actividades realizadas por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, centros de reclutamiento y otros organismos competentes en esta materia en los Ejércitos y la Armada. Entre ellas cabe destacar:

- Elaboración de normas, planes, directivas e instrucciones que optimicen la labor de reclutamiento.
- Convocatoria y pruebas de selección de personal militar.
- Campaña de publicidad, en coordinación con la Oficina de Comunicación del Ministerio, que contribuye a aumentar la captación de personal.

2.9. Administración de justicia militar

La Jurisdicción Militar está integrada, a estos efectos, por el Tribunal Militar Central, los cinco Tribunales Militares Territoriales, los dos Juzgados Togados Militares Centrales y la Administración Penitenciaria Militar.

2.10. Aplicación del criterio de género e igualdad en el Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa está realizando diferentes actuaciones dirigidas a la introducción transversal de la perspectiva de género y de igualdad entre hombres y mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas.

- Desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en la que se contemplan diferentes medidas directamente aplicables al Ministerio de Defensa y medidas que deben aplicarse en tanto que parte de la Administración General del Estado.

- Continuar llevando a cabo las medidas aprobadas en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se adoptan medidas de igualdad así como medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, (Orden DEF/524/2005, de 7 de marzo y Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo) y en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de marzo de 2006 por el que se acuerda la continuidad en la aplicación de los Acuerdos anteriores de 2005.

Entre otras medidas, se destacan:

- Observatorio Militar para la Igualdad en las Fuerzas Armadas.
- Programa de Centros de educación infantil en establecimientos militares (más de 20 guarderías en 8 CCAA).
- Introducción del criterio de género en las infraestructuras del Ministerio de Defensa.
- Presencia de la mujer militar en las Juntas de Evaluación y Ascensos, en las que sea posible.
- Participación activa en el Comité de Perspectiva de Género de la OTAN.

2.11. Actividades relacionadas con la ganadería equina

Las actividades son las siguientes:

- Cría, selección y desarrollo cualitativo y cuantitativo de la ganadería equina y asnal.
- Continuar con la renovación de ganado equino a la Guardia Real, Academia General Militar y escuadrones de Caballería de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

- Formación al personal militar, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como al personal incluido en convenios de colaboración, en las distintas especialidades ecuestres.
- La realización de las actividades necesarias para la consecución del máximo rendimiento de sus explotaciones agrarias
- Colaboración con otros organismos oficiales en la mejora de la ganadería equina nacional.
- Investigación aplicada a la genética y patologías equinas.
- Plan de selección intrarrebaño dirigido a la mejora de las razas equinas.
- Facilitar la cría y recría canina en misiones de seguridad y defensa, que atienda necesidades de los tres Ejércitos y Unidades dependientes del Órgano Central del Ministerio de Defensa, así como de las Unidades dependientes del Ministerio del Interior.

Con respecto a estas actividades se han planteado los siguientes objetivos:

- Continuar con el proceso de concentración de las Unidades con los consiguientes efectos en la reducción de los gastos derivados en los capítulos 1º y 2º.
- Mantener la dotación de ganado equino a los Escuadrones de Caballería de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como patrimonio cedido en adscripción.
- Dotación de perros a las FAS y Unidades dependientes del Órgano Central.
- Continuación en el proceso de conservación, selección y mejora de las razas equinas.
- Desarrollo de los programas científicos de I+D+i encomendados al Laboratorio de Investigación Aplicada.
- Racionalización de los apoyos prestados al Sector Ganadero.
- En materia de enseñanza, se ha marcado como objetivo la realización de cursos en colaboración con el Servicio Público de Empleo para el personal de tropa, con la finalidad de mejorar la cualificación del militar profesional.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Planificar, desarrollar y dirigir la alta política del Departamento en relación con las competencias asignadas al mismo por el Gobierno

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Producción normativa					
- Leyes (Nº)	0	0	0	0	3
- Reales Decretos (*) (Nº)	36	14	22	18	34
- Órdenes Ministeriales (Nº)	99	66	66	62	94
- Instrucciones (Nº)	37	23	19	16	34
- Convenios (Nº)	183	157	141	112	177
- Proyectos de Ley (Nº)	0	0	1	0	0

(*) Se consideran sólo los de carácter general.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Gestionar los recursos de personal militar y civil del Ministerio

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Total efectivos de personal del Ministerio					
- Altos Cargos (Nº)	17	17	17	16	17
- Personal militar (Nº)	142.740	143.601	138.797	139.415	136.601
- Personal civil funcionario (Nº)	6.312	6.177	6.032	5.950	5.747
- Personal civil laboral (Nº)	18.306	16.773	16.521	15.795	15.725
2. Movilidad del personal					
- Cambios de destino (Cambios /año)	24.000	23.800	23.000	23.500	23.000
- Cambios de situación (Nº exped/año)	8.000	7.800	7.500	7.600	7.500
3. Expedientes asociados con la gestión					
- Peticiones o solicitudes resueltas (Nº)	270.000	250.300	270.000	265.000	267.500
- Reconocimiento de derechos pasivos (Nº)	5.600	6.900	6.850	6.900	7.000
- Modificación plantilla Unidades (Nº)	10.000	10.120	10.000	14.100	10.100

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
4. Evaluación y clasificación para el ascenso					
- Personal evaluado (Nº)	5.000	5.700	5.700	5.350	5.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Resolver las reclamaciones y recursos administrativos recibidos

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Tramitación administrativa e información					
- Quejas (Nº)	295	220	295	295	295
- Sugerencias (Nº)	94	27	94	15	20
- Derecho de petición (Nº)	300	128	300	100	100
- Recursos administrativos (Nº)	12.538	3.853	15.658	2.000	2.000
- Recursos contencioso-administrativos (Nº)	5.187	2.911	13.100	3.500	3.000
- Recursos contencioso-disciplinarios (Nº)	519	339	519	519	519

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Elaborar y llevar a cabo lo establecido en el Programa Editorial del Ministerio

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Edición y distribución Programa Editorial					
- Publicaciones unitarias (Nº)	80	55	48	89	85
- Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, censos, memoriales)(Nº)	35	27	27	51	51
- Publicaciones electrónicas (Nº)	145	140	174	118	125
- Otras: cartografía terrestre, aérea y cartas náuticas (Nº)	20	20	20	17	17
- Otras publicaciones (folletos, dípticos, etc.) (Nº)	25	12	19	17	17

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Desarrollar y gestionar los Fondos documentales del Ministerio

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Fondos documentales					
- Suscripciones a revistas (Nº)	172	127	127	127	127
- Suscripciones a bases de datos (Nº)	18	18	16	9	9
- Adquisición de títulos de interés (Nº)	100	14	50	9	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Gestión de sistemas informáticos y de comunicación del Ministerio

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Asist. técnicos apoyo (Nº horas)	77.080	77.080	77.080	180.000	208.000
(Nº contratos)	5	5	5	35	40
2. Equipos informáticos					
- Grandes sistemas:					
Existencia inicial (Nº)	6	6	6	6	6
- PC,s + servidores:					
Existencia inicial (Nº)	56.400	56.400	56.400	56.400	56.400
Adquis. durante el año (Nº)	14.100	14.100	14.100	14.100	500
3. Licencias uso de aplicaciones informáticas					
- Existencia inicial (Nº)	282.000	282.000	282.000	320.000	381.000
- Actualización (Nº)	94.000	94.000	94.000	300.000	381.000
- Adquis. durante el año (Nº)	37.600	37.600	37.600	37.600	0
4. Líneas transmisión datos (incluido Internet)					
- Alquiladas (Nº)	779	779	779	779	0
5. Telefonía fija					
- Centrales telefónicas:					
Existencia inicial (Nº)	638	638	638	638	616
Extensiones telefónicas (Nº)	87.976	87.976	87.976	87.976	85.000

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
6. Red telefónica móvil					
- Terminales móviles (Nº)	14.100	14.100	14.100	14.100	16.000
7. Red de datos (WANG PG)					
- Líneas de datos (Nº)	678	678	678	678	599
- Líneas ADSL (Nº)	772	772	772	772	846
8. Telefonía global					
- Inmarsat (Nº)	312	312	312	760	1.020
- Iridium (Nº)	80	80	80	90	157
- Thuraya (Nº)	10	10	10	87	143

OBJETIVO / ACTIVIDAD

7. Asesorar a las autoridades del Ministerio en materia jurídica

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Seminarios, jornadas y reuniones internacionales en materia jurídico-militar (Nº)	10	2	8	6	6
2. Seminarios, jornadas y reuniones nacionales en materia jurídico-militar (Nº)	15	3	8	4	5
3. Informes jurídicos en materia de:					
- Acción Social /clases pasivas/ inutilidades (Nº)	4.000	3.355	3.800	3.400	3.500
- Personal (Nº)	4.000	2.584	3.500	2.600	2.800
- Contratación/patrimonial (Nº)	1.100	1.199	1.200	1.000	1.000
- Disposiciones generales (Nº)	500	416	400	400	400
- Disciplinario/tribunales (Nº)	1.000	752	700	600	600
- Retribuciones/indemniz. (Nº)	500	210	300	2.400	1.500
- Varios (Nº)	150	939	300	950	950
- Internacional (Nº)	350	238	300	250	250
4. Otras actuaciones internacionales (Nº eventos)	3	2	3	2	3
5. Otras actuaciones nacionales (Nº eventos)	5	4	10	6	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Gestión económico financiera del Departamento

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. En materia de gasto público					
- Instruc. de contabilidad (Nº)	2	0	2	1	1
- Exped. de cesiones crédito (Nº)	1.300	732	1.200	700	700
- Altas de terceros (proveedores) (Nº)	170	0	0	0	0
- Documentos contables contabilizados (Nº)	175.000	245.097	170.000	150.000	150.000
- Comunicaciones apertura cuentas corrientes (Aperturas)	30	42	30	40	40
- Cajas pagadoras existentes (Nº)	100	103	100	103	100
2. En materia de adquisiciones					
- Órganos de contratación (Nº)	258	101	128	98	63
- Expedientes contratación por centros:					
Órgano Central (Nº)	2.942	4.777	4.800	2.342	2.100
Ejército de Tierra (Nº)	10.492	13.395	8.250	6.992	5.500
Armada (Nº)	4.450	6.504	3.700	3.316	3.200
Ejército del Aire (Nº)	24.088	33.852	28.700	15.644	16.000
- Expedientes contratación por tipos:					
Obras (Nº)	1.390	1.622	800	538	525
Suministros (Nº)	26.674	41.928	18.500	18.458	18.500
Asistencia (Nº)	13.908	14.978	5.800	928	2.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Reclutar y seleccionar el personal militar requerido por el Ministerio de Defensa

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Reclutamiento tropa y marinería profesional					
- Aspirantes / año (Nº)	80.000	25.000	25.000	25.000	50.000
- Alumnos nombrados (Nº)	4.000	3.000	3.000	1.500	1.500
- Centros selección (Nº)	23	22	22	22	22
- Centros de Información (Nº)	56	56	56	56	56

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
- Personal implicado en el reclutamiento (Nº)	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200
- Equipos de información y/o captación (Nº)	53	53	53	53	53
- Localidades visitadas campaña captación (Nº)	800	100	800	150	200
- Coste campaña de publicidad institucional del MINISDEF (Miles €)	4.824,00	4.824,00	4.824,00	3.224,00	2.888,27
- Participaciones en ferias (Nº)	140	140	250	700	650
- Formación de captadores:					
Cursos (Nº)	1	0	0	0	1
Alumnos por año (Nº)	30	0	0	0	30
- Formación de informadores:					
Cursos (Nº)	1	0	0	0	1
Alumnos por año (Nº)	30	30	30	30	30
2. Ingreso y selección para acceso a militares de carrera y de complemento					
- Convocatorias (Nº)	17	17	17	17	17
- Plazas convocadas (Nº)	450	450	450	469	469
3. Acceso a la condición de reservista voluntario					
- Aspirante / año (Nº)	2.600	2.919	3.500	3.800	4.000
- Alumnos nombrados (Nº)	140	100	100	100	100

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Desarrollo del Plan Director de Cultura de Defensa

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Estudios sociológicos (Nº)	2	0	1	0	0
2. Convenios/subvenciones con universidades					
- Universidades (Nº)	50	4	50	34	34
- Actividades programadas (Nº)	75	4	75	38	38
3. Convenios/subvenciones asociaciones relacionadas con las FAS					
- Asociaciones (Nº)	45	8	33	18	18
- Actividades programadas (Nº)	50	8	40	18	18

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
4. Convenios/subvenciones con centros de investigación no universitarios					
- Centros (Nº)	15	2	25	4	4
- Actividades programadas (Nº)	30	2	30	4	4
5. Elaboración cuadernos de estrategia (*)					
- Grupos de trabajo para elaboración (Nº)	6	5	5	6	0
- Cuadernos (Nº)	7	6	5	6	0
6. Museos y archivos militares					
- Museos (Nº)	22	22	20	20	20
- Archivos (Nº)	25	25	26	26	26
- Contratos personal con subvenciones Servicio Público Empleo Estatal (Nº)	160	160	0	0	0
- Convenios CC.AA. para apoyo (Nº)	1	1	0	0	0
7. Planes de castillos y fortalezas					
- Aportaciones Consorcios (Nº)	4	4	4	4	4

(*) El indicador 5 cambia de programa del 121M al 121N debido a la imputación del Instituto de Estudios Estratégicos al programa de enseñanza.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11. Organizar y llevar a cabo actividades institucionales de Defensa

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Días de puertas abiertas					
- En Unidades del Ejército de Tierra (Nº)	1	1	0	0	1
2. Desfiles y paradas militares (Nº)	0	0	1	1	1
3. Conciertos y otros actos organizados y financiados por Defensa (Nº)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12. Medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las FAS

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Construcción de guarderías					
- Ejército del Aire (Nº)	1	0	0	0	0
2. Guarderías en funcionamiento					
- Órgano Central (Nº)	1	1	1	1	1
- Guardia Real (Nº)	1	1	1	1	1
- Ejército de Tierra (Nº)	8	8	8	8	8
- Armada (Nº)	6	6	6	6	6
- Ejército del Aire (Nº)	9	9	9	9	9
3. Guarderías en funcionamiento					
- Órgano Central (Nº niños/as)	84	84	84	84	84
- Guardia Real (Nº niños/as)	42	42	42	42	42
- Ejército de Tierra (Nº niños/as)	446	446	452	452	452
- Armada (Nº niños/as)	372	372	372	372	372
- Ejército del Aire (Nº niños/as)	418	419	419	420	420
4. Observatorio Militar para la Igualdad					
- Comités Técnicos (Nº)	8	8	0	6	6
- Informes Comités Técnicos (Nº)	8	8	0	6	6
5. Centros de educación infantil					
- Convenios específicos (Nº)	3	4	4	0	0
6. Cursos sobre género (Nº)	36	6	7	7	7

OBJETIVO / ACTIVIDAD
13. Actividades relacionadas con la ganadería equina

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Cubriciones (Nº)	5.500	3.446	4.100	3.300	4.100
2. Formación ecuestre (Nº horas lectivas)	1.726	6.675	1.900	7.610	8.455
3. Pupilajes (Nº)	1.334	497	1.100	450	450
4. Caballos entregados en adscripción (Nº)	360	432	360	390	390
5. Análisis genéticos (Nº)	1.000	790	750	800	500

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
6. Análisis microbiológicos (Nº)	3.800	3.458	5.000	3.500	3.500
7. Líneas de investigación (Nº de pruebas)	500	500	1.500	1.500	1.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
14. Plan de Diplomacia de Defensa

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Organización/celebración de reuniones de Alto Nivel (Nº)	0	0	0	0	5
2. Organización/celebración de Comisiones Mixtas (Nº)	0	0	0	0	10
3. Ejecución de 15 Programas de Cooperación Bilateral					
- Nº de actividades por cada Programa (25 por programa) (Nº)	0	0	0	0	375
4. Plataforma virtual para Iberoamérica (Estudios y trabajos) (Nº)	0	0	0	0	1
5. Seminarios (Nº)	0	0	0	0	5
6. Programas de Refuerzo de capacidades de países de interés (Nº)	0	0	0	0	5
7. Cooperación con módulos formativos (Nº)	0	0	0	0	5
8. Apoyo a asistencia ejercicios de interés para la Diplomacia de Defensa (Nº)	0	0	0	0	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD
15. Órgano Central de la Defensa

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Adquisición combustible (Litros)					700.000
2. Menús (Nº/año)					14.800
3. Personal con derecho a vestuario (Nº personas/año)					53
De medios:					
1. Vehículos asignados al O.C. (Nº)					85

Los indicadores cambian del programa 122M al 121M en el EMAD.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
16. Programación y conducción de ejercicios de instrucción y adiestramiento de la Fuerza

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Nacionales conjuntos (*) (Nº)					3
2. Combinados					
- OTAN (Nº)					3

(*) Nacionales conjuntos: Son los realizados por fuerzas, solamente nacionales, de más de un Ejército.

Estos dos indicadores cambian del programa 122M al 121M del EMAD.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 121N. Formación del Personal de las
Fuerzas Armadas**

PROGRAMA 121N

FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

1. DESCRIPCIÓN

El programa incluye todos los gastos de la actividad docente y de los centros militares en que se desarrolla esta formación inscrita en un modelo de enseñanza que equilibra las diferentes áreas de formación hasta lograr un sistema unitario y continuado, integrado en el sistema educativo general, y a la vez abierto para permitir ciertas capacidades de elección personal. Estos aspectos, junto a la exigencia de una unidad de doctrina, criterios y procedimientos internos de los Ejércitos y de la economía de medios, constituyen los principios en que se basa el actual sistema de enseñanza militar, con la finalidad de proporcionar a los miembros de las Fuerzas Armadas la formación requerida para el ejercicio profesional en los diferentes cuerpos, escalas y especialidades, con objeto de atender a las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.

El programa incluye además los gastos de actividades docentes de carácter complementario, dirigidas a proporcionar un mayor desarrollo personal y profesional para impulsar la incorporación laboral a actividades profesionales distintas de la militar, en aquellos casos en los que el personal militar decida voluntariamente desvincularse de las Fuerzas Armadas.

La enseñanza en las Fuerzas Armadas comprende la enseñanza de formación, la de perfeccionamiento y la de altos estudios de la defensa nacional:

Enseñanza militar de formación

a) Enseñanza de formación de oficiales

Tiene como finalidad la preparación para el ejercicio profesional y la capacitación para la incorporación a sus respectivas escalas. Comprende la formación para la adquisición de las especialidades fundamentales que sean necesarias para desempeñar los diferentes cometidos de cada cuerpo.

Comprende, por una parte, la formación militar general y específica y, por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general

para todos aquellos que se incorporen a los cuerpos generales e infantería de marina, así como al cuerpo militar de sanidad en su especialidad de medicina. Para el acceso a los Cuerpos de Intendencia y de Ingenieros del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y resto de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas proporcionará la formación militar general específica y completará la formación técnica acreditada con los títulos exigidos para el ingreso.

b) Enseñanza de formación de suboficiales

Tiene como finalidad la preparación y la capacitación para el ejercicio profesional y la obtención de las especialidades fundamentales que sean necesarias.

Comprende la formación militar general y específica y la formación técnica correspondiente a un título de formación profesional de grado superior.

c) Enseñanza de formación de militares de complemento

Tiene como finalidad la preparación y capacitación para el ejercicio profesional para la adscripción a las escalas de oficiales correspondientes.

Comprenderá la formación militar general y específica y la formación técnica que sea necesaria.

d) Enseñanza de formación de tropa y marinería

Tiene como finalidad capacitarles militar y técnicamente para desempeñar los cometidos y ejercer las facultades de la escala y, en su caso, especialidad fundamental en las que se integren.

Con esta formación se iniciará la preparación encaminada a que los militares de tropa y marinería obtengan el título de técnico de formación profesional de grado medio, o el que corresponda en el caso de las especialidades de música, integrando de forma progresiva tanto enseñanzas teóricas como la experiencia durante el ejercicio de la profesión.

e) Formación de reservistas voluntarios

En los centros de formación se realizará el periodo de formación militar básica. Existen tres módulos diferenciados de formación que corresponden a los aspirantes de la categoría de oficial, suboficial y tropa y marinería.

En la Unidad, Centro u Organismo del Ministerio de Defensa a que corresponda la plaza asignada se realizará la formación militar específica. Los solicitantes de plazas de los Cuerpos Comunes pueden eximirse, en determinadas condiciones, de este periodo de formación.

Enseñanza militar de perfeccionamiento

Sus finalidades son: preparar al militar profesional para la obtención de especialidades, tanto las que complementan la formación inicial recibida como las que permitan adaptar o reorientar su carrera y actualizar o ampliar los conocimientos para el desempeño de sus cometidos e incluirá títulos del sistema educativo general y específicos militares.

Los reservistas voluntarios podrán ser activados por medio de programas anuales de formación continuada, que comprenderán ejercicios de instrucción y adiestramiento, cursos y seminarios de perfeccionamiento o prácticas.

Altos estudios de la defensa nacional

Son altos estudios de la defensa nacional los que se relacionan con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad. También tendrán este carácter los cursos específicos militares que reglamentariamente se determinen.

Centros Directivos

Los Centros Directivos responsables de la gestión del programa son:

- Órgano Central (Estado Mayor de la Defensa y Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar).
- Los Ejércitos y la Armada, a través de sus correspondientes Direcciones de Enseñanza de Tierra, Armada y Aire.

Formación Complementaria

Con el fin de impulsar la promoción interna o el acceso a actividades profesionales distintas de la militar, se realizan programas de Formación de Apoyo y de Formación para el Empleo. Tanto la organización de estas actividades formativas como la asistencia a las mismas, tiene carácter voluntario.

2. ACTIVIDADES

2.1. Órgano Central de la Defensa

– El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), impartirá las enseñanzas de altos estudios de la defensa nacional y desarrollará tareas de investigación y de fomento y difusión de la cultura de defensa. La Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) impartirá los cursos de actualización para el desempeño de los cometidos de oficial general y para la obtención del diploma de Estado Mayor. Ambos centros podrán impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de posgrado y específicos militares.

– La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) es el órgano directivo al que corresponde, en el marco de la planificación integral, la preparación, el planeamiento y el desarrollo de la política de enseñanza del personal militar y de los reservistas voluntarios. También le corresponde la captación y selección de los efectivos que se incorporarán a las Fuerzas Armadas, la preparación de las salidas profesionales del personal militar y la dirección, supervisión y evaluación de la ejecución de estas actividades. A tales efectos, de esta DIGEREM dependen funcionalmente el CESEDEN y los órganos competentes en las antedichas materias de los ejércitos y de los organismos autónomos del Departamento. Bajo su dependencia, el Grupo de Escuelas de la Defensa (GED) imparte enseñanzas de formación y perfeccionamiento para el personal de los Cuerpos Comunes y los cursos de perfeccionamiento que se imparten de forma conjunta al personal de las Fuerzas Armadas, así como la evaluación de los niveles de conocimiento de los diferentes idiomas de interés para las Fuerzas Armadas.

– Los Centros Universitarios de la Defensa, adscritos a universidades públicas, aunque la titularidad es del Ministerio de Defensa, impartirán las enseñanzas correspondientes a un título de grado universitario del sistema educativo general para la formación de oficiales de los cuerpos generales, de infantería de marina y del cuerpo militar de sanidad en la especialidad de medicina, de acuerdo con el art. 44.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. Estarán ubicados en los correspondientes centros docentes militares de formación de oficiales y podrán impartir también estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de postgrado, en las modalidades de máster y de doctor.

2.2. Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire

Los centros docentes militares de formación son responsables de la enseñanza de formación militar general y específica y de la formación técnica que corresponda. También impartirán la formación de especialidades fundamentales, así como la de los militares de complemento.

Los centros docentes militares de perfeccionamiento imparten las enseñanzas necesarias para la obtención de especialidades y ampliar o actualizar conocimientos.

En el curso 2011-2012 se implantó el nuevo modelo de Enseñanza de Suboficiales. Autorizado por el Ministerio de Educación para que en una red de nueve centros se impartiesen enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Técnico Superior (un total de 15 títulos).

Asimismo se pretende reforzar la enseñanza de perfeccionamiento (oficiales) con la concesión de becas para la realización de cursos de posgrado (máster universitarios oficiales) de interés para el funcionamiento de los órganos de gestión y administrativos del ámbito del Ministerio.

Por otra parte, las Unidades de los Ejércitos y la Armada realizan regularmente actividades de carácter formativo para impulso de la promoción interna o para favorecer la incorporación laboral a ámbitos profesionales distintos del militar, en beneficio de los que voluntariamente decidan desvincularse de las Fuerzas Armadas.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Órgano Central de la Defensa (CESEDEN)					
INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Cursos de Altos Estudios Militares					
- Cursos (Nº)	13	12	13	13	14
- Alumnos (Nº)	827	521	600	702	739
- Seminarios y jornadas (Nº)	20	17	17	16	16
2. Cursos en centros extranjeros (Nº)					
	12	11	11	7	9

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Órgano Central de la Defensa (Cuerpos Comunes y cursos genéricos ⁽¹⁾)					
INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
Cursos de formación por medios propios					
1. Para incorporación a las escalas militares de carrera					
- Cursos diferentes (Nº)	10	10	10	11	12
- Alumnos por año (Nº)	56	55	110	112	142
- Duración media (Meses)	10	10	10	10	10
2. Formación de militares de Complemento					
- Cursos diferentes (Nº)	1	1	1	0	1
- Alumnos por año (Nº)	4	4	5	0	1
- Duración media (Meses)	7	8	8	0	3
3. Formación de reservistas					
- Cursos diferentes (Nº)	1	2	2	2	2
- Alumnos por año (Nº)	31	34	35	35	35
- Duración media (Meses)	1	0,5	1	0,5	0,5
4. Promoción profesional MPTM's					
- Preparación prueba de acceso a las Escalas de Suboficiales:					
Cursos presenciales (Nº)	46	46	46	39	40

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Cursos a distancia (Nº)	2	2	2	0	1
Alumnos de presente/año (Nº)	1.306	1.528	1.450	1.066	1.100
Alumnos a distancia/año (Nº)	573	351	1.150	0	950
- Preparación prueba de acceso a una relación de servicios permanentes:					
Cursos a distancia (Nº)	23	22	26	0	0
Alumnos a distancia/año (Nº)	673	683	650	0	0
- Preparación prueba de acceso a las Escalas de Cabos y Guardias de la Guardia Civil:					
Cursos presenciales (Nº)	0	0	0	34	35
Cursos a distancia (Nº)	47	46	47	0	1
Alumnos de presente/año (Nº)	0	0	0	925	940
Alumnos a distancia/año (Nº)	1.513	1.513	1.520	0	400
- Preparación para la Escala Básica de la Policía Nacional:					
Cursos presenciales (Nº)	0	0	0	13	15
Cursos a distancia (Nº)	13	13	13	0	1
Alumnos de presente/año (Nº)	0	0	0	272	300
Alumnos a distancia/año (Nº)	413	420	150	0	250
5. Cursos de drogodependencia (Nº)	1	0	0	0	0
- Alumnos de presente/año (Días)	28	0	0	0	0
6. Reincorporación laboral de MPTM's					
- Convenios ⁽²⁾ (Nº)	2	0	2	0	2
- Preparación para F.P. específica de grado superior:					
Cursos (Nº)	66	66	56	47	50
Alumnos por año (Nº)	1.551	2.016	1.680	1.243	1.500
- Preparación para graduado en educación secundaria:					
Cursos (Nº)	43	43	38	29	30
Cursos a distancia (Nº)	3	3	3	0	1
Alumnos de presente/año (Nº)	764	1.080	950	589	500
Alumnos a distancia/año (Nº)	274	238	900	0	600
- Cursos de Gestores de OFAP presencial (Nº)	1	0	0	0	0
Duración (Días)	4	0	0	0	0

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Cursos de perfeccionamiento por medios propios					
7. Cursos para Cuadros de Mando en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	60	44	60	30	30
- Alumnos por año (Nº)	1.000	844	1.000	550	500
- Duración media (Meses)	1	1	1	1	1
De medios:					
1. Centros docentes militares de formación (Nº)	4	4	4	4	4
2. Centros docentes militares de perfeccionamiento (Nº)	2	6	2	6	6

- (1) *Cursos genéricos son los de carácter conjunto impartidos u organizados por el Órgano Central para todo el personal de las FAS (ejemplo: idiomas, ciencias de la educación, etc.).*
- (2) *Convenios de colaboración, fundamentalmente con organizaciones de ámbito nacional o Comunidad Autónoma con el objetivo de facilitar la reincorporación laboral de personal de tropa y marinería profesional al finalizar su compromiso con las FAS.*

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Ejército de Tierra

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
Cursos de formación por medios propios					
1. Para incorporación a las escalas militares de carrera					
- Cursos diferentes (Nº)	43	36	43	36	43
- Alumnos por año (Nº)	2.156	2.334	2.156	2.212	2.156
- Duración media (Días/curso)	267	267	267	267	267
2. Formación de los militares profesionales de tropa y marinería					
- Cursos diferentes (Nº)	24	3	24	1	24
- Alumnos por año (Nº)	10.670	1.648	10.670	1.200	10.670
- Duración media (Días/curso)	136	112	136	112	136
3. Formación de militares de Complemento					
- Cursos diferentes (Nº)	1	0	1	0	1
- Alumnos por año (Nº)	12	0	12	0	12
- Duración media (Días/curso)	267	0	267	0	267

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Cursos de perfeccionamiento por medios propios					
4. Cursos para Cuadros de Mando en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	82	72	82	76	88
- Alumnos por año (Nº)	2.425	2.280	2.425	2.430	2.505
- Duración media (Días/curso)	175	145	175	145	160
5. Para Tropa y Marinería Profesional en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	15	15	15	16	15
- Alumnos por año (Nº)	4.026	1.350	4.026	1.148	4.026
- Duración media (Días/curso)	29	29	29	29	29
Cursos de perfeccionamiento por medios ajenos					
6. Para Cuadros de Mando en centros ajenos al Ministerio de Defensa					
- Cursos diferentes (Nº)	10	20	16	20	24
- Alumnos por año (Nº)	194	20	100	20	24
- Duración media (Días/curso)	87	300	20	300	300
7. Para Cuadros de Mando en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	25	4	47	4	4
- Alumnos por año (Nº)	57	25	127	25	25
- Duración media (Días/curso)	175	278	5	278	278
Alimentación y Vestuario Centros de Enseñanza					
8. Alimentación					
- Plan General de Enseñanza (Miles €)	92,10	92,10	85,00	92,10	92,10
- Plan General de Aspectos Institucionales (Miles €)	12,84	12,84	10,00	12,84	12,84
- Plan General de Apoyo Logístico (Miles €)	7.553,33	7.553,33	6.500,00	7.553,33	7.553,33
9. Vestuario					
- Plan General de Apoyo Logístico (Miles €)	1.892,90	1.892,90	1.750,00	1.750,00	1.750,00
De medios:					
1. Centros docentes militares formación (Nº)	12	12	11	11	11
2. Centros docentes militares perfeccionamiento (Nº)	4	4	4	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD

4. Armada

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
Cursos de formación por medios propios					
1. Para incorporación a las escalas militares de carrera					
- Cursos diferentes (Nº)	18	18	18	17	17
- Alumnos por año (Nº)	620	649	620	640	620
- Duración media (Días/curso)	330	330	330	330	330
2. Formación de los militares profesionales de tropa y marinería					
- Cursos diferentes (Nº)	6	3	6	3	3
- Alumnos por año (Nº)	400	75	1.000	400	370
- Duración media (Días/curso)	120	120	120	120	120
Cursos de perfeccionamiento por medios propios					
3. Para Cuadros de Mando en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	160	168	160	180	189
- Alumnos por año (Nº)	1.450	1653	1.450	2.016	2.200
- Duración media (Días/curso)	60	60	60	60	60
4. Para Tropa y Marinería Profesional en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	160	143	160	166	166
- Alumnos por año (Nº)	2.500	2169	2.500	1.456	1.200
- Duración media (Días/curso)	40	40	40	40	40
Cursos de perfeccionamiento por medios ajenos					
5. Para Cuadros de Mando en centros ajenos al Ministerio de Defensa					
- Cursos diferentes (Nº)	30	21	18	12	12
- Alumnos por año (Nº)	150	94	84	73	70
- Duración media (Días/curso)	40	40	35	40	40
6. Para Cuadros de Mando en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	20	7	18	7	7
- Alumnos por año (Nº)	40	9	36	35	30
- Duración media (Días/curso)	60	60	60	60	60

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
7. Para Tropa y Marinería Profesional en centros ajenos al Ministerio de Defensa					
- Cursos diferentes (Nº)	10	6	4	0	0
- Alumnos por año (Nº)	100	46	24	0	0
- Duración media (Días/curso)	30	30	16	0	0
Altos Estudios Militares					
8. Cursos en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	6	4	6	6	6
- Alumnos por año (Nº)	70	33	70	65	65
- Duración media (Días/curso)	200	200	200	200	200
9. Cursos en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	3	3	4	0	0
- Alumnos por año (Nº)	3	3	4	0	0
- Duración media (Días/curso)	290	290	290	0	0
Cursos Adaptación Ley 39/2007					
10. Cursos en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	2	2	1	1	1
- Alumnos por año (Nº)	70	70	30	60	55
- Duración media (Días/curso)	150	150	150	150	150
De medios:					
1. Centros docentes (Nº)	14	14	14	14	14
2. Plazas para alumnos (Nº)	5.800	5.800	5.800	5.566	4.610

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Ejército del Aire

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
Cursos de formación por medios propios					
1. Para incorporación a las escalas de militares de carrera					
- Cursos diferentes (Nº)	60	58	60	60	60
- Alumnos por año (Nº)	1.300	1.219	1.300	1.300	1.300
- Duración media (días/curso)	270	270	270	270	270

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Cursos de perfeccionamiento por medios propios					
2. Para Cuadros de Mando en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	111	114	55	64	62
- Alumnos por año (Nº)	839	826	450	455	430
- Duración media (Días/curso)	21	21	21	21	21
3. Para Tropa y Marinería Profesional en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	57	59	27	25	25
- Alumnos por año (Nº)	688	679	340	318	320
- Duración media (Días/curso)	21	21	21	20	20
Cursos de perfeccionamiento por medios ajenos					
4. Para Cuadros de Mando en centros ajenos al Ministerio de Defensa					
- Cursos diferentes (Nº)	35	52	15	37	24
- Alumnos por año (Nº)	99	131	45	81	65
- Duración media (Días/curso)	22	22	22	22	22
5. Para Cuadros de Mando en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	52	50	25	21	25
- Alumnos por año (Nº)	102	98	50	43	50
- Duración media (Días/curso)	44	42	43	42	42
Altos Estudios Militares					
6. Cursos en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	15	16	15	15	15
- Alumnos por año (Nº)	280	325	280	315	300
- Duración media (Días/curso)	80	80	80	80	80
7. Cursos en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	9	9	8	8	8
- Alumnos por año (Nº)	9	9	8	8	8
- Duración media (Días/curso)	172	170	170	170	170
De medios:					
1. Centros Docentes (Nº)	11	11	11	11	11

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Desarrollo del Plan Director de Cultura de Defensa

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Elaboración cuadernos de estrategia (*)					
- Grupos de trabajo para elaboración (Nº)					6
- Cuadernos (Nº)					6

(*) *Este indicador cambia de programa del 121M al 121N debido al paso del Instituto de Estudios Estratégicos al SV02.*

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 121O. Personal en reserva

PROGRAMA 1210

PERSONAL EN RESERVA

1. DESCRIPCIÓN

El objeto del programa es atender los derechos a la percepción de las retribuciones del personal que se encuentre en las situaciones de Reserva y Segunda Reserva.

Se distinguen claramente dos grupos:

– **Personal encuadrado en la Reserva**

Los militares profesionales que han pasado a la situación administrativa de Reserva, conforme a lo estipulado en las sucesivas leyes reguladoras del Régimen del Personal Militar.

En este colectivo se incluye el personal procedente de la Reserva Transitoria, correspondiente a los excedentes de personal militar respecto a los efectivos máximos fijados en las leyes de plantillas de los Ejércitos de Tierra -Ley 40/1984, de 1 de diciembre-, Armada -Ley 8/1986, de 4 de febrero- y Ejército del Aire -Ley 9/1986, de 4 de febrero- y en la Ley de Plantillas de las Fuerzas Armadas 14/1993, de 23 de diciembre.

– **Oficiales Generales en situación de Segunda Reserva**

Personal que ostentaba la categoría de Oficial General el 1 de enero de 1990 aunque haya cumplido la edad de retiro.

2. ACTIVIDADES

2.1. Personal en la Reserva

La necesidad de contar con unas Fuerzas Armadas más modernas y operativas lleva a la conveniencia de mantener unos cuadros de mando más jóvenes, lo que se consigue estableciendo para la situación de actividad una edad máxima según empleos, o un tiempo máximo desde que se alcanza la condición de militar, permaneciendo en la situación de reserva hasta su pase a retirado forzoso por edad.

El personal en Reserva, procedente de la Reserva Transitoria, es un colectivo cuya situación administrativa está regulada en los Reales Decretos 1000/1985, de 19 de junio, y 741/1986, de 11 de abril, que regulan los pases a la situación de Reserva Transitoria del personal del Ejército de Tierra y de la Armada y el Ejército del Aire, respectivamente, para adaptar los efectivos reales existentes a las Leyes de plantillas.

2.2. Oficiales Generales en Segunda Reserva

Se encuentran en esta situación, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 17/1989, de 19 de julio, los Oficiales Generales que tuvieran dicha categoría en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley y hayan cumplido la edad de retiro, situación mantenida por las Leyes 17/1999, de 18 de mayo, y 39/2007, de 19 de noviembre.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
1. Personal en Situación de Reserva y Segunda Reserva						
INDICADORES	2012		2013		2014	
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado	
De resultados:						
1. Efectivos personal Reserva (Nº)	15.768	15.586	15.426	15.573	15.103	
2. Efectivos personal Segunda Reserva (Nº)	431	416	392	383	377	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 122A. Modernización de las Fuerzas Armadas

PROGRAMA 122A

MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

1. DESCRIPCIÓN

El objetivo básico es dotar a los Ejércitos del material operativo y logístico, así como de la infraestructura necesaria, que dé respuesta a las necesidades militares de nuestra Defensa.

Este Programa es el resultado de un proceso selectivo de las inversiones a realizar, que conjuga necesidades y previsiones económicas para garantizar la satisfacción de las necesidades más prioritarias presentadas por los Ejércitos y el Estado Mayor de la Defensa, imprescindibles para el cumplimiento de sus misiones.

El Secretario de Estado de Defensa, máximo responsable del desarrollo de la política de armamento y material, de infraestructura y de sistemas de información y telecomunicaciones, así como de la política económica, aplica para su puesta en práctica el criterio de “dirección centralizada y ejecución descentralizada” por lo que ésta se ejecuta a través de los diferentes Servicios Presupuestarios de los Centros Gestores del departamento que son:

- Órgano Central de la Defensa (Ministerio y Subsecretaría; Estado Mayor de la Defensa; Secretaría de Estado de Defensa)
- Ejército de Tierra
- Armada
- Ejército del Aire
- Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) que complementan, con sus dotaciones, diversas necesidades del Órgano Central de la Defensa y Cuarteles Generales.

2. ACTIVIDADES

Los créditos del Programa de Modernización de las Fuerzas Armadas para el presente ejercicio económico se destinan, principalmente, a hacer frente a tres grupos de inversiones:

- Inversiones en curso que son aquellas ya iniciadas y en las que ya se invirtieron cantidades y se adquirieron importantes compromisos para años posteriores, tanto en contratos nacionales como extranjeros. Responden a objetivos concretos tanto por su objeto como por su importe y período de adquisición.
- Inversiones permanentes que son las destinadas a reponer, fundamentalmente, los necesarios consumos periódicos de municiones y explosivos, renovación del parque de vehículos, material de Intendencia, de Sanidad, comunicaciones e infraestructura.
- Nuevas inversiones imprescindibles para atender a las necesidades prioritarias reflejadas en el objetivo de capacidades militares.

2.1. Órgano Central de la Defensa

El Órgano Central de la Defensa realiza una labor de dirección y coordinación de las adquisiciones realizadas a través del Programa para la Modernización de las Fuerzas Armadas, al ser el Secretario de Estado de Defensa el principal colaborador del Ministro en la preparación, dirección y desarrollo de la política de armamento, material e infraestructura.

Los diferentes organismos que integran el Órgano Central, gestionan directamente determinados proyectos, como a continuación se detalla:

El Estado Mayor de la Defensa se ocupa de los proyectos relacionados con los sistemas conjuntos de Mando y Control, Inteligencia, Telecomunicaciones y Guerra Electrónica, coordinando e integrando, en caso necesario, los de los tres Ejércitos, para obtener la necesaria interoperabilidad y eficacia de conjunto.

Como principales proyectos gestionados por el Estado Mayor de la Defensa, cabe destacar:

- Equipos y redes de comunicaciones.

Continuación de la implantación de los equipos y redes del sistema conjunto de comunicaciones en toda la geografía nacional, acercando la red a las unidades usuarias y asegurando la confidencialidad de las comunicaciones.

- Sistemas de Mando y Control Militar.

Desarrollo del Sistema de Mando y Control Militar para integrar en él la estructura Militar Operativa, aumentando las capacidades del sistema de información y actualizando los medios.

- Guerra Electrónica.

Desarrollo de las directrices del Sistema de Obtención y Elaboración de Información Electrónica, continuando la actualización y mejora de los antiguos medios, reforzando el intercambio de la información entre Cuarteles Generales y Organismos y ampliando los medios de obtención del sistema.

- Traslado a Retamares del Mando de Operaciones (MOPS), Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS) y medios CIS.

La Dirección General de Infraestructura es responsable de llevar a cabo los proyectos de infraestructura derivados de:

- La adaptación de la estructura periférica a las nuevas exigencias del modelo profesional de Fuerzas Armadas.
- Actuaciones en medio ambiente.
- Construcción y concentración de diversos centros y unidades del Órgano Central.
- La infraestructura requerida por la OTAN en territorio español.

La Dirección General de Asuntos Económicos que, además de sus competencias específicas, gestiona aquellos proyectos relacionados con la financiación de la infraestructura común de la OTAN, a través del Programa de Inversiones en Seguridad (NSIP), así como con la financiación de los equipos, medios e infraestructuras de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

2.2. Ejército de Tierra

El Ejército de Tierra prosigue la potenciación y modernización de sus unidades.

Entre las inversiones a realizar por el Ejército de Tierra durante este ejercicio económico cabe destacar, como continuación de los proyectos ya iniciados con anterioridad:

- Adquisición de vehículos de transporte, tanto logísticos como tácticos, que posibiliten la renovación del anticuado parque rodante.
- Adquisición de municiones y explosivos que garanticen el adecuado nivel de adiestramiento y operatividad del personal.
- Realizar y completar diversas obras de infraestructura necesarias para el Ejército.

2.3. Armada

Con objeto de consolidar una fuerza naval capaz de ejercer el control del mar, la protección del tráfico marítimo y la proyección del poder naval sobre la tierra, es necesario continuar con las inversiones que permitan alcanzar el óptimo objetivo de fuerza.

Del mismo modo que en el resto de los Ejércitos, las inversiones de la Armada en modernización se dirigen fundamentalmente a la continuación de proyectos ya iniciados en años anteriores. Entre éstos cabe destacarse:

- Continuación de los proyectos complementarios (ciclo de vida de las fragatas F-100 y los Buques de Acción Marítima BAM).
- Continuación de la adquisición de Vehículos de Combate PIRAÑA para Infantería de Marina.
- Reposición de diversos tipos de misiles y torpedos (armamento del submarino S-80).
- Potenciación del Arma Aérea, con la modernización de los helicópteros AB-212 y Aviones AV-8B.
- Completar diversas obras de infraestructura, necesarias para la Armada.

2.4. Ejército del Aire

Las inversiones en modernización del Ejército del Aire se destinan a continuar proyectos iniciados en años anteriores, que persiguen potenciar a la fuerza y a los sistemas de apoyo a la misma. Entre ellos deben destacarse:

- Adquisición del misil aire/aire METEOR.
- Potenciación y mejora de la capacidad de detección y control de la defensa aérea, dentro del sistema de mando y control aéreo (Proyecto SIMCA – Radar 3D desplegable).

- Adquisición de munición.
- Diversas construcciones en Bases.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Órgano Central de la Defensa (Miles €)	76.198,08	71.299,80	54.938,12	59.355,84	56.014,23

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Inversiones en:					
- Medios de transporte (Miles €)	3.144,24	3.121,26	1.950,31	20,00	1.203,00
- Sistemas CIS (Miles €)	14.782,81	12.794,56	7.763,79	10.367,17	7.646,92
- Infraestructura (Miles €)	44.452,36	44.123,55	38.221,60	39.119,11	33.737,19
- Otras inversiones en equipamiento (Miles €)	13.765,31	11.207,06	6.911,37	9.849,56	12.927,12
- Material de ingenieros (Miles €)	53,36	53,36	91,05	0,00	500,00

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. Ejército de Tierra (Miles €)	70.507,56	70.589,49	44.895,44	44.895,43	34.995,95

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Inversiones en:					
- Medios acorazados y mecanizados (Miles €)	1.080,00	1.080,00	1.080,00	1.080,00	1.080,00
- Material de artillería (Miles €)	35.147,18	48.081,39	13.027,00	14.084,98	700,00
- Vehículos de transporte terrestre (Miles €)	2.500,00	1.530,82	15.589,97	7.957,30	15.000,00
- Material de ingenieros (Miles €)	464,00	463,94	400,00	1.489,53	750,00
- Armamento ligero (Miles €)	2.432,28	2.430,04	3.000,00	4.670,46	1.100,00
- Municiones y explosivos (Miles €)	4.546,00	4.545,94	3.000,00	3.155,13	7.000,00
- Otro material electrónico (Miles €)	72,66	50,00	825,00	2.324,77	1.297,34
- Sistemas CIS (Miles €)	15.961,00	3.156,93	4.569,58	3.025,23	2.223,15

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
– Material apoyo logístico (Miles €)	820,00	815,08	675,00	3.729,14	2.805,00
– Infraestructura (Miles €)	6.954,44	6.938,19	2.178,89	2.178,89	1.992,38
– Otras inversiones (Miles €)	530,00	1.497,16	550,00	1.200,00	1.048,08

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
3. Armada (Miles €)	48.521,97	42.262,25	39.838,64	39.838,64	31.203,67

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Inversiones en:					
– Misiles y torpedos (Miles €)	10.689,36	10.689,36	9.983,00	9.983,00	7.400,00
– Aeronaves (Miles €)	10.390,44	10.390,44	5.205,64	5.205,64	10.454,95
– Medios acorazados y mecanizados (Miles €)	13.464,00	13.464,00	16.200,00	16.200,00	6.330,00
– Vehículos transporte terrestre (Miles €)	1.788,57	285,71	0,00	0,00	0,00
– Municiones y explosivos (Miles €)	188,16	188,13	0,00	0,00	1.546,99
– Buques (Miles €)	8.009,04	3.098,13	6.800,00	6.800,00	2.836,16
– Sistemas CIS (Miles €)	377,40	531,50	0,00	0,00	642,92
– Otro material y equipo apoyo logístico (Miles €)	15,00	15,00	60,00	60,00	538,75
– Infraestructura (Miles €)	3.600,00	3.599,99	1.590,00	1.590,00	1.453,90

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
4. Ejército del Aire (Miles €)	19.715,86	20.100,45	10.982,59	11.231,57	8.835,98

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Inversiones en:					
– Aeronaves (Miles €)	1.530,78	1.530,75	465,47	714,45	2.296,70
– Vehículos transporte terrestre (Miles €)	2.590,85	2.590,85	2.747,22	2.747,22	0,00

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
– Municiones y explosivos (Miles €)	2.355,50	2.355,50	779,97	779,97	200,00
– Otros equipos electrónicos (Miles €)	2.800,00	3.000,00	1.401,46	1.401,46	0,00
– Sistemas CIS (Miles €)	6.459,37	6.701,09	2.432,55	2.432,55	2.024,65
– Otro material y equipo apoyo logístico (Miles €)	176,00	175,92	0,00	0,00	0,00
– Infraestructura (Miles €)	3.503,36	3.446,34	1.437,70	1.437,70	1.314,63
– Otras inversiones (Miles €)	50,00	50,00	0,00	0,00	1.000,00
– Potenciación armamento (Miles €)	250,00	250,00	0,00	0,00	0,00
– Misiles (Miles €)	0,00	0,00	1.718,22	1.718,22	2.000,00

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
5. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) (Miles €)	54.000,00	22.633,67	28.000,00	19.000,00	29.500,00

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Inversiones en:					
– Obras infraestructura (Miles €)	27.000,00	20.015,50	17.000,00	17.000,00	22.000,00
– Equipos de defensa (Miles €)	27.000,00	2.618,17	11.000,00	2.000,00	7.500,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 122B. Programas especiales de modernización

PROGRAMA 122B

PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

La programación del Ministerio de Defensa incluye una serie de proyectos de inversión de especial relevancia para las Fuerzas Armadas que dan respuesta a las capacidades necesarias para afrontar los compromisos internacionales de España, tanto en el ámbito de la OTAN como en el de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD).

Al tratarse de programas en los que se realizan prototipos, las oscilaciones en las previsiones anuales, dadas las magnitudes de los contratos, pueden ser importantes por lo que se considera necesario una gestión y dirección única.

Este Programa implica la adopción de nuevas normas referentes al tratamiento de los pagos actualmente previstos a corto y medio plazo de forma que permita hacer frente a las nuevas inversiones de Defensa que la integración en Europa y OTAN nos impone.

Estos programas, definidos con el nombre de Especiales tienen su peculiaridad principal en su enorme coste y complejidad, así como otras derivadas de los siguientes aspectos:

- Operativo: Son sistemas de armas de última generación que suponen un importante salto tanto cualitativo como cuantitativo en el equipamiento de los Ejércitos.
- Industrial: El desarrollo de este tipo de programas de cooperación internacional, implica importantes retornos para la economía española y un extraordinario impulso para la Industria de Defensa al aportar nuevas tecnologías, valor añadido y mantenimiento de la capacidad y nivel de empleo.
- Financiero: Prefinanciado inicialmente por el Ministerio de Industria, posteriormente de Ciencia y Tecnología y en la actualidad de Industria, Energía y Turismo, a través de anticipos reintegrables sin intereses que concede a las empresas españolas participantes en los programas.
- Contractual: al aplicárseles procedimientos como la modalidad del abono total a la entrega del objeto del contrato, u otros en los que se recurre a los Memorandos

de Entendimiento (MOU) en aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

2. ACTIVIDADES

Por Real Decreto-Ley 26/2012, de 7 de septiembre, (BOE núm. 217) se concede un crédito extraordinario para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento por entregas ya realizadas y dar cobertura a sus obligaciones con la industria nacional y con los consorcios internacionales.

Por Real Decreto-Ley 10/2013, de 26 de julio (BOE núm.179) se concede un nuevo crédito extraordinario con la misma finalidad.

Por otro lado, mediante ACM de 02/08/2013, el Gobierno aprueba nuevo perfil de pagos de los Programas Espaciales, una vez reprogramadas y ajustadas sus anualidades hasta 2030.

Para el año 2014 la insuficiencia presupuestaria obliga únicamente a prever inicialmente pagos en los siguientes proyectos:

- Avión EF-2000
- Helicóptero de combate TIGRE
- Avión de transporte A-400M

Asimismo, se continúa con el análisis financiero de cada uno de los programas de adquisición, buscando soluciones dentro de las disponibilidades financieras y, con objeto de fortalecer la función de control y supervisión de los citados Programas Espaciales, se revisará el modelo de dirección centralizada y ejecución descentralizada, avanzando en el fortalecimiento del control de los programas de una forma integral.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Programas Especiales (Miles de €)	4.953,46	1.787.419,92	6.842,50	884.177,10	6.842,50

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Inversiones en:					
- Helicópteros de ataque (Miles €)	549,52	76.816,66	736,83	89.000,00	736,83
- Programa A/400M (Miles €)	869,33	992,03	1.165,67	47.768,47	1.165,67
- Producción EF-2000 e ILS (Miles €)	3.534,61	1.179.424,11	4.940,00	376.490,00	4.940,00
- Leopardo (Miles €)	0,00	242.337,28	0,00	2.429,00	0,00
- Obús 155/52 (Miles €)	0,00	0,00	0,00	32.473,29	0,00
- Helicóptero multipropósito (Miles €)	0,00	16.065,97	0,00	75.191,05	0,00
- Buques de Acción Marítima BAM (Miles €)	0,00	0,00	0,00	1.000,03	0,00
- Misiles Alad (TAURUS) (Miles €)	0,00	187.799,35	0,00	15.085,71	0,00
- Misil contracarro (Miles €)	0,00	35.967,94	0,00	34.580,06	0,00
- Helicópteros de transporte (Miles €)	0,00	27.824,41	0,00	0,00	0,00
- Fragatas F-105 (Miles €)	0,00	19.473,65	0,00	69.859,12	0,00
- Nodos CIS desplegables UME (Miles €)	0,00	718,53	0,00	5.965,20	0,00
- Helicópteros EC-135 (Miles €)	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
- Fragatas F-100 (Miles €)	0,00	0,00	0,00	2.769,95	0,00
- Buque LLX (Miles €)	0,00	0,00	0,00	93.290,19	0,00
- Buque BAC (Miles €)	0,00	0,00	0,00	28.275,03	0,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 122M. Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

PROGRAMA 122M

GASTOS OPERATIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

1. DESCRIPCIÓN

Este programa incluye los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las Unidades encuadradas en la Fuerza. Contempla por tanto las retribuciones de todo el personal destinado en la Fuerza y todos los gastos que implican su despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de sus acuartelamientos (gastos de electricidad, agua, gas, combustibles, trabajos realizados por otras empresas, etc.), la alimentación y equipo reglamentario.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, a través de sus Servicios Presupuestarios, son:

- Órgano Central de la Defensa
- Ejército de Tierra
- Armada
- Ejército del Aire

2. ACTIVIDADES

Se distinguen las siguientes líneas de acción:

2.1. Órgano Central de la Defensa

Atiende los gastos derivados del Regimiento de la Guardia Real y de la UME.

2.2. Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire

Gastos derivados de las unidades de la Fuerza, entre otros:

- Atender a las retribuciones del personal encuadrado en las distintas unidades.

- Gastos de combustibles, tanto en necesidades de carácter operativo, como en las correspondientes a vida y servicio de unidades, centros y dependencias.
- Suministro del vestuario y equipo reglamentario para el personal de los Ejércitos.
- Financiación de las necesidades de transporte de material y del seguro obligatorio de responsabilidad civil de los vehículos de transporte.
- Gastos de alimentación del personal militar, así como adquisición de raciones de campaña para mantener el nivel operativo. Se excluye la alimentación hospitalaria, por dotarse en su correspondiente programa, el 312A “Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas”. El Ejército de Tierra continúa modificando gradualmente su sistema logístico de alimentación, sustituyendo sus antiguas cocinas por servicios de catering.
- Alimentación de ganado y perros guardianes.

2.3. Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz

Las Fuerzas Armadas, como instrumento de la acción exterior del Estado, y de acuerdo con la posición de España en la esfera internacional, deben mantener y potenciar su participación en las diversas Organizaciones internacionales de seguridad y defensa y asumir, dentro de sus posibilidades, nuevas obligaciones y capacidades en el marco de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa para la mejor salvaguarda de la paz y la libertad internacionales bajo mandato, o a requerimiento, de las Naciones Unidas.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Órgano Central de la Defensa					
INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Adquisición combustible (Litros)	3.000.000	5.079.432	3.422.500	4.126.300	3.426.300
2. Menús (Nº/año)	305.000	529.286	508.300	556.300	546.000
3. Personal con derecho a vestuario (Nº personas/año)	3.800	5.487	5.911	5.428	5.340
De medios:					
1. Vehículos asignados al O.C. (Nº)	1.256	1.765	1.821	1.774	1.770

La parte de los indicadores correspondientes al EMAD ha sido traspasada del programa 122M al 121M.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ejército de Tierra					
INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Combustibles					
- Adquisición programada (Litros)	23.000.000	23.000.000	23.000.000	20.888.000	20.888.000
2. Alimentación					
- Menús diarios elaboración propia (Nº/año)	900.000	900.000	750.000	1.070.000	1.070.000
- Menús diarios elaboración contratada (Nº/año)	5.200.000	5.200.000	4.500.000	2.993.000	2.993.000
- Raciones de emergencia (Nº/año)	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
- Raciones de combate (Nº/año)	175.000	175.000	100.000	100.000	100.000
- Alimentación ganado (Nº cabezas)	450	450	224	224	224
3. Vestuario					
- Equipos básicos (Nº)	25.500	25.500	25.000	25.000	25.000
- Equipos de representación (Nº)	5.300	5.300	5.300	5.300	5.300
- Equipos complementarios (Nº)	6.000	6.000	60.000	60.000	60.000
- Equipos de combate (Nº)	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
- Equipos personal civil (Nº)	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400
- Equipos montaña y operaciones especiales (Nº)	0	0	100	100	100
- Equipos alumnos academias (Nº)	700	700	650	650	650
De medios:					
1. Vehículos tácticos (Nº total)	13.097	13.097	13.097	13.097	13.097
2. Vehículos de combate (Nº total)	3.060	3.060	3.060	3.060	3.060

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Armada

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Combustibles					
- DFM 76 (comb. naval) (Mill/litros)	28,0	20,5	23,0	20,5	15,0
- JP-8 (comb. aéreo) (Mill/litros)	1,5	2,0	2,0	1,0	1,0
- JP-5 (comb. aéreo) (Mill/litros)	2,0	2,3	2,5	1,4	1,0
- Gasolina vehículos (Mill/litros)	1,0	0,8	0,8	0,6	0,3
- Gasóleo vehículos (Mill/litros)	1,3	1,0	1,5	1,0	0,9
- Gasóleo C (Mill/litros)	2,7	2,0	2,3	2,0	1,7
- Varios (lubricantes, propano, butano, etc.) (Euros)	2.000.000	600.000	2.000.000	1.082.655	982.655
- Navegación prevista buques (Días de mar)	7.000	5.500	5.500	5.500	5.500
2. Alimentación					
- Menús diarios elaboración propia (Nº/año)	2.824.670	2.118.400	2.172.889	1.609.737	1.842.342
- Menús diarios elaboración contratada (Nº/año)	35.600	26.670	27.385	47.395	49.265
- Raciones de combate (Nº/año)	38.495	28.860	29.612	30.462	30.822
- Alimentación perros (Nº perros)	100	100	100	100	100
3. Vestuario					
- Equipos básicos alumnos (Nº)	200	183	177	250	250
- Equipos básicos tropa y marinería (Nº)	500	233	442	450	500
- Equipos operaciones mantenimiento de la paz (Nº)	759	451	672	620	700
- Equipos buceadores (Nº)	24	0	21	30	21
- Equipos personal embarcado (Nº)	1.200	842	1.062	1.100	1.100

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
- Equipos personal CCGG OTAN (Nº)	35	41	31	40	34
- Equipos vehículos acorazados (Nº)	182	0	161	190	170
- Equipos de representación (Nº)	65	0	57	60	60
- Equipos de Operaciones Especiales (Nº)	30	41	27	32	30
- Equipos de vuelo (Nº)	45	154	40	50	45
- Equipos mimetizados (Nº)	1.564	2.621	1.390	1.820	2.020
- Equipos personal laboral y escoltas (Nº)	170	164	150	175	170
- Equipos reservistas voluntarios (Nº)	42	0	30	46	40
- Equipos personal permanente (Nº)	90	65	75	108	85
De medios:					
1. Vehículos tácticos (Nº total)	437	437	437	437	437
2. Vehículos de combate (Nº total)	92	92	92	92	92

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Ejército del Aire

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Combustibles					
- Adquisición programada (Mill/litros)	140	84	180	110	37
2. Alimentación					
- Menús diarios elaboración propia (Nº/año)	1.550.401	1.550.401	1.550.401	1.060.570	1.060.570
- Menús diarios elaboración contratada (Nº/año)	14.200	7.823	6.505	5.600	5.600
- Raciones emergencia (Nº/año)	1.000	0	1.000	800	200
- Raciones de combate (Nº/año)	8.000	8.000	8.000	1.700	5.000
- Raciones logísticas (Nº/año)	84.000	15.957	15.957	15.957	15.957
- Alimentación perros (Nº perros)	170	153	153	146	146
3. Vestuario					
- Equipos básicos dotación personal tropa (Nº equipos)	771	1.671	771	8.308	8.308
- Equipos dotación unidades (Nº equipos)	756	592	756	536	536

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
- Equipos alumnos AGA y ABA (Nº equipos)	263	282	263	266	266
- Equipos de vuelo (Nº equipos)	223	207	223	189	189
- Equipos personal laboral (Nº personas)	938	854	938	787	787
- Equipos especiales diversos (Nº)	1.036	968	1.036	622	622
De medios:					
1. Aviones (*) (Nº)	420	424	419	392	384
2. Actividad de la flota aérea (Horas/vuelo)	77.000	63.292	77.000	60.665	60.665

(*) Se considera toda la flota y no sólo aviones de combate.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Programación y conducción de ejercicios de instrucción y adiestramiento de la Fuerza

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Nacionales específicos ⁽¹⁾					
- Ejército de Tierra (Nº)	820	875	656	690	634
- Armada (Nº)	120	469	120	489	400
- Ejército del Aire (Nº)	110	68	79	107	110
2. Nacionales conjuntos ⁽²⁾ (Nº)	6	6	0	0	0
3. Combinados					
- OTAN (Nº)	11	11	2	2	0
- UEO/UE (Nº)	3	3	0	0	0
- Eurofor/Euomarfor (Nº)	2	2	0	0	0
- Multilaterales (con otras Naciones) (Nº)	11	11	0	0	0
- Bilaterales (Nº)	13	13	12	12	0

(1) Nacionales específicos: Realizados por un solo Ejército y planeado y ejecutado íntegramente por sus propios medios.

(2) Nacionales conjuntos: Son los realizados por fuerzas, solamente nacionales, de más de un Ejército.

Los indicadores 2 y 3 correspondientes al EMAD han cambiado al programa 121M.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 122N. Apoyo Logístico

PROGRAMA 122N

APOYO LOGÍSTICO

1. DESCRIPCIÓN

Este Programa incluye los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las Unidades encuadradas en el Apoyo a la Fuerza. Contempla por tanto las retribuciones de todo el personal destinado en esas Unidades y todos los gastos que implican su despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de sus acuartelamientos (gastos de electricidad, agua, gas, combustibles, trabajos realizados por otras empresas, etc.), la alimentación y equipo reglamentario.

También recoge parte de los créditos de los Organismos Autónomos que apoyan al Departamento.

En cuanto a inversiones, desde que el material entra en servicio hasta que se le da de baja, se desarrolla en torno a él una incesante actividad logística que comprende, principalmente, tareas de mantenimiento y abastecimiento.

El mantenimiento de los sistemas de armas es de vital importancia para las Fuerzas Armadas, no sólo por la cantidad de recursos humanos y materiales que emplea, sino por su impacto en la eficacia y operatividad de la Fuerza.

Cada uno de los tres Ejércitos tiene su organización de mantenimiento específica donde se efectúan las acciones propias del mismo, en tres niveles de actuación:

- En las unidades, efectuándose el mantenimiento de los diferentes sistemas de armas que requieren un escalón de mantenimiento directamente ligado a la estructura de la Fuerza y, por tanto, orgánicamente encuadrado en la unidad.
- En sus instalaciones industriales, Parques, Arsenales o Maestranzas, para efectuar mantenimientos más tecnificados y complejos.
- En la industria privada (externalización), cuando los anteriores niveles no sean suficientes.

De acuerdo con esto, en las Fuerzas Armadas se puede hablar de tres ámbitos de actuación, uno por cada Ejército, y en cada uno de ellos, de tres escalones distintos: el orgánico de las unidades, el industrial de cada Ejército y el externalizado en la industria.

En este Programa se reflejan las necesidades financieras dedicadas a hacer frente a los gastos directos de entretenimiento, mantenimiento y conservación, tanto de la infraestructura como de los distintos sistemas de armas y equipos que utilizan o apoyan a las Fuerzas Armadas, para lograr los niveles de seguridad y disponibilidad operativa exigidos en los correspondientes planes de las unidades usuarias.

Por lo que se refiere al mantenimiento de la Infraestructura, comprende las acciones preventivas y correctivas necesarias para mantener los edificios y cualquier tipo de instalación dependiente del Ministerio de Defensa, sean propios o arrendados, para asegurar su máxima operatividad durante todo el ciclo de su vida y para que su estado sea el adecuado a las nuevas exigencias que plantea el Plan Global de Calidad de Vida.

Se incluye la adquisición de repuestos y componentes para mantener los niveles mínimos requeridos. También se engloban las retribuciones del personal cuyas actividades se orientan a satisfacer misiones de apoyo logístico de los Ejércitos.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, son:

– Órgano Central de la Defensa, apoyado por los siguientes Organismos Autónomos:

- Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa
- Servicio Militar de Construcciones
- Ejército de Tierra
- Armada
- Ejército del Aire

2. ACTIVIDADES

Por Centros Directivos, se pueden distinguir las siguientes líneas de acción:

2.1. Órgano Central de la Defensa

Mantenimiento del material

Es el Estado Mayor de la Defensa quien absorbe la mayor parte de los recursos asignados para este concepto en el Órgano Central, los cuales se destinan al mantenimiento de los sistemas de información y telecomunicaciones, guerra electrónica, mando y control y de seguridad de las comunicaciones.

A su vez, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dependiente de la Dirección General de Infraestructura, dedica los recursos asignados al mantenimiento del equipamiento de seguridad, de los sistemas de información y comunicaciones, así como el hardware, tanto en el marco de la implantación del Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones como en el derivado del ejercicio de las competencias que le son atribuidas.

También se incluye en este programa el entretenimiento y conservación del material e instalaciones del Órgano Central de la Defensa.

Mantenimiento de la infraestructura

Reparación y conservación de los edificios y otras construcciones dependientes del Órgano Central de la Defensa.

2.2. Organismos Autónomos

Sus actuaciones se centran en:

Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, cuyas actuaciones van dirigidas a facilitar la movilidad geográfica de los militares en servicio activo, tal como se establece en la Ley 26/99 y en el Real Decreto 1286/2010 de 15 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del organismo, así como la enajenación a título oneroso de bienes muebles e inmuebles que sean desafectados y puestos a su disposición. Entre estas actuaciones cabe destacar:

- Facilitar una compensación económica por cambio de destino que suponga cambio de localidad.
- Asignar en régimen de arrendamiento especial las viviendas militares en los casos singulares que contempla la ley.

- Concesión de ayudas para el acceso a la propiedad de viviendas.
- Enajenación de viviendas que no se destinen a los fines señalados en la ley.
- El Artículo 7 (l) del R.D. 1286/2010, establece entre sus funciones en el marco del proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas, ejecutar los correspondientes programas y proyectos de inversiones.
- Administración y disposición de su patrimonio para el cumplimiento de sus fines.
- Enajenación, a título oneroso, de los bienes muebles o inmuebles declarados innecesarios y disponibles.
- Contribución a la realización de los planes de Infraestructura y equipamiento de las FAS, profesionalización y modernización de la Defensa y del personal al servicio de la misma y a programas específicos de investigación, desarrollo e innovación en este mismo ámbito.
- Coadyuvar, con la gestión de los bienes inmuebles puestos a su disposición, al desarrollo y ejecución de las políticas públicas y, en particular, la política de vivienda, en colaboración con las Administraciones competentes, pudiendo suscribir con ellas convenios, protocolos o acuerdos tendentes a favorecer la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección que permita tasar su precio máximo en venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda.

Servicio Militar de Construcciones:

- Ejecución de obras nuevas y conservación.

2.3. Ejército de Tierra

Mantenimiento del armamento y material

- Mantenimiento del cuarto escalón de todo tipo de material del Ejército, incluida la adquisición de equipos, herramientas, utillaje y repuestos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a tareas de tercer escalón realizadas a través de los Grupos de Mantenimiento de las Agrupaciones de Apoyo Logístico, bien directamente o contratando los servicios de mantenimiento con empresas del sector.
- Entretenimiento y reparación de armamento y material a nivel de unidad (primero y segundo escalón).

- Mantenimiento de una gran variedad de material e instalaciones de las Bases, Acuartelamientos y establecimientos del Ejército.

- Adquisición, almacenamiento y distribución de equipos, repuestos y pertrechos para llevar a cabo las anteriores actividades y mantenimiento de los niveles de inventario requeridos.

Mantenimiento de la infraestructura

- Trabajos de rehabilitación y mantenimiento mixto (preventivo-correctivo) de todos los edificios, instalaciones y otra infraestructura utilizada por el Ejército de Tierra, hasta unos niveles compatibles con las nuevas exigencias del modelo profesional de Ejército.

2.4. Armada

Mantenimiento del armamento y material

- Actividades realizadas durante los denominados “Períodos de Inmovilización Programados”, fijados de antemano de acuerdo con el Plan de Mantenimiento y con el Plan Anual de Actividades de la Fuerza Naval. Las más características son:

- Revisión de maquinas y equipos de los buques
- Varadas reglamentarias
- Gran carena de submarinos

- Reparación de aquellas averías que afectan de modo importante a la operatividad y/o seguridad y no pueden posponerse hasta el siguiente período de inmovilización programada.

- Mantenimiento de instalaciones.

- Adquisición, almacenamiento y distribución de equipos, repuestos y pertrechos para llevar a cabo las anteriores actividades y mantenimiento de los niveles de inventario requeridos.

Mantenimiento de la infraestructura

- Efectuar las acciones preventivas y correctivas necesarias para mantener los edificios y cualquier tipo de instalación dependiente de la Armada, sean propios o arrendados, para asegurar su máxima operatividad durante todo el ciclo de su vida y para

que su estado sea el adecuado a las nuevas exigencias que plantea el modelo profesional de Fuerzas Armadas.

2.5. Ejército del Aire

Mantenimiento del armamento y material

- Proceder al mantenimiento continuo de los sistemas de armas del Ejército del Aire, de acuerdo con los programas de revisiones establecidos para cada uno de ellos.
- Adquisición de repuestos y equipos, para mantener los niveles de existencias en los límites establecidos y para atender a las revisiones periódicas.
- Reposición de material para mantener los niveles de Fuerza y de Apoyo a la Fuerza requeridos.

Mantenimiento de la infraestructura

- Conservación y mejora de bienes inmuebles mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que evite el deterioro de los mismos.
- Entretenimiento y conservación de pistas de vuelo, mediante un programa revisable cada cinco años, basado en su estado actual, climatología, tipo de firme y aeronaves que las utilizan.
- Mantenimiento de las centrales eléctricas, redes de frenado y maquinaria diversa.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Órgano Central de la Defensa					
INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Infraestructura					
- Instalaciones a mantener (Nº)	121	121	121	121	124
- Créditos mantenimiento (Miles €)	4.985,15	6.335,61	5.723,65	4.282,15	6.631,85

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. Armamento y Material	22.031,95	25.948,65	17.888,57	26.473,76	22.287,85
- Mantenimiento programas conjuntos (Miles €)	814,19	814,13	664,06	664,06	837,59
- Sistemas de información y telecomunicaciones (Miles €)	19.208,58	22.937,03	15.585,87	23.650,09	17.985,15
- Mantenimiento vehículos transporte terrestre UME (Miles €)	605,10	815,78	493,03	493,03	1.244,44
- Mantenimiento sistemas CIS UME (Miles €)	1.080,89	1.077,19	798,25	798,25	1.294,45
- Mantenimiento otro material y equipo de apoyo logístico (Miles €)	323,19	304,52	347,36	868,33	926,22

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Servicio Militar de Construcciones

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actividad comercial: Importe obras (Miles €)	85.000,00	68.750,00	65.000,00	43.608,00	50.000,00
- Obra nueva en infraestructura (Miles €)	70.000,00	61.875,00	53.300,00	39.247,20	45.000,00
- Obra de mantenimiento (Miles €)	15.000,00	6.875,00	11.700,00	4.360,80	5.000,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Enajenación de viviendas (Nº viviendas)	300	446	246	130	250
2. Viviendas militares en cesión de uso (Nº viviendas)	9.000	9.056	9.000	8.754	8.900
3. Compensación por no disponibilidad de vivienda (Nº solíc./año)	200.000	197.004	160.000	200.000	190.000
4. Ayudas acceso a propiedad de vivienda (Nº solíc./año)	300	189	200	10	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Ejército de Tierra

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Infraestructura					
- Instalaciones (Nº)	429	429	432	432	432
- Créditos mantenimiento (Miles €)	45.215,66	40.350,23	28.498,37	28.498,37	25.067,63
2. Armamento y Material (Miles €)	119.261,96	97.862,74	95.544,04	92.144,03	86.945,08
- Helicópteros (Miles €)	28.989,85	22.284,95	17.386,42	13.757,02	19.678,93
- Artillería (Miles €)	17.834,76	13.917,08	10.002,45	9.750,35	9.311,18
- Ingenieros (Miles €)	4.136,17	2.974,42	2.875,74	4.669,87	4.163,19
- Vehículos acorazados (Miles €)	30.623,21	25.912,24	28.865,54	22.459,92	18.221,78
- Transportes terrestres (Miles €)	11.596,91	9.716,44	15.394,03	15.130,47	14.988,35
- Material logístico (Miles €)	9.817,35	8.217,06	10.622,70	15.428,48	9.941,99
- Mantenimiento buques. Unidades de superficie (Miles €)	1.319,00	200,00	229,08	200,00	773,30
- Mantenimiento sistemas CIS (Miles €)	14.944,71	14.640,53	10.168,08	10.747,92	9.866,36

OBJETIVO / ACTIVIDAD

5. Armada

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Infraestructura					
- Instalaciones (Nº)	196	196	196	197	197
- Créditos mantenimiento (Miles €)	6.643,09	6.150,05	6.203,09	6.150,09	6.698,87
2. Armamento y material (Miles €)	111.742,71	111.153,37	79.752,72	73.622,72	72.574,98
- Buques (Miles €)	55.290,05	57.835,80	49.402,72	41.082,72	43.060,51
- Infantería de Marina (Miles €)	1.564,80	1.478,59	1.250,00	1.250,00	452,73
- Apoyo logístico - Aprovisionamiento (Miles €)	33.133,42	30.251,31	13.450,00	16.040,00	9.953,73
- Vehículos (Miles €)	1.250,51	1.550,35	800,00	800,00	1.864,20
- Mantenimiento misiles y torpedos (Miles €)	0,00	0,00	0,00	0,00	466,05
- Mantenimiento aeronaves. Aviones (Miles €)	7.705,12	7.704,27	4.000,00	4.000,00	3.913,24
- Mantenimiento aeronaves. Helicópteros (Miles €)	4.365,40	4.365,40	4.350,00	4.350,00	3.861,56
- Mantenimiento sistemas CIS (Miles €)	3.422,22	3.306,61	3.000,00	2.600,00	5.577,98
- Mantenimiento de otras inversiones (Miles €)	5.011,19	4.661,03	3.500,00	3.500,00	3.424,98

OBJETIVO / ACTIVIDAD

6. Ejército del Aire

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Infraestructura					
- Instalaciones (Nº)	330	330	330	219	219
- Créditos mantenimiento (Miles €)	22.317,66	17.814,26	15.734,42	14.964,93	13.570,76
2. Armamento y material (Miles €)	112.270,56	125.280,40	84.689,60	102.975,93	77.067,54
- Aviones (Miles €)	77.246,45	92.261,33	56.356,02	78.512,24	52.416,06
- Vehículos (Miles €)	1.041,96	1.040,50	949,62	1.041,96	822,86
- Material logístico (Miles €)	6.853,74	7.174,99	4.413,06	2.629,96	3.823,98
- Mantenimiento de misiles y torpedos (Miles €)	725,62	725,00	1.030,25	725,00	892,70
- Mantenimiento de armamento ligero (Miles €)	378,60	377,95	1.630,20	404,11	1.412,59
- Mantenimiento sistemas CIS (Miles €)	16.134,73	16.447,66	10.621,76	10.824,28	9.203,91
- Mantenimiento de aeronaves. Helicópteros (Miles €)	9.889,46	7.252,98	9.688,69	8.838,38	8.495,44

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 222M. Prestaciones económicas del
Mutualismo Administrativo**

PROGRAMA 222M

PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

1. DESCRIPCIÓN

El Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas está integrado por dos mecanismos de protección social: el Régimen de Clases Pasivas del Estado y el recogido en la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que atiende al personal militar, guardia civil, personal estatutario del CNI y funcionario al servicio de la administración militar, y que es gestionado por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

El programa tiene por finalidad proporcionar aquellas prestaciones económicas que componen el mecanismo de cobertura de este colectivo, respetando las directrices marcadas por el Real Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y lo dispuesto en el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre.

Incumbe al programa gestionar el gasto derivado de la protección que debe prestarse a los mutualistas y familiares, o asimilados a su cargo, en las contingencias de subsidios e indemnizaciones, protección a la familia y servicios y asistencias sociales.

Asimismo, el citado programa recoge los créditos necesarios para atender aquellas prestaciones económicas complementarias que son reconocidas por aplicación de los Reglamentos de las Mutuas integradas en el Fondo Especial del ISFAS (capitalización de pensiones, auxilios sociales, socorros por fallecimiento y otras prestaciones especiales), que están garantizadas por el Estado.

Junto a la financiación de los gastos necesarios para atender estas contingencias, este programa atiende a los gastos de personal, de funcionamiento del Organismo e inversiones precisas para el mantenimiento de los servicios.

2. ACTIVIDADES

Subsidios e indemnizaciones

- Incapacidad temporal de funcionarios civiles.
- Lesiones permanentes no invalidantes.
- Prestación de gran invalidez.
- Inutilidad para el servicio.

Protección a la familia

- Hijo, o menor acogido, a cargo con discapacidad.
- Parto múltiple.
- Ayudas especiales por minusvalías.

Servicios sociales

- Ayudas económicas por fallecimiento.
- Ayuda económica a personas mayores.

Asistencia social

- Ayudas sociales.
- Otras prestaciones sociales.

Prestaciones complementarias Mutualidades integradas (AMBE y AMBA)

- Capitalización de pensiones de retiro, viudedad, orfandad y especial, premio de natalidad y prestaciones especiales.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Subsidios e indemnizaciones					
INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados					
1. Incapacidad temporal (<i>Exps. pago</i>)	300	261	380	380	400
2. Inutilidad para el servicio (<i>Perceptor/mes</i>)	3.000	2.850	3.200	3.200	3.400

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Protección a la familia					
INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados					
1. Hijo, o menor acogido, a cargo con discapacidad (<i>Perceptor/mes</i>)	5.600	5.600	5.600	5.600	5.800
2. Parto múltiple (<i>Perceptor/año</i>)	160	229	160	160	180

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Servicios Sociales					
INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Ayudas por fallecimiento (<i>Concesiones/año</i>)	5.500	5.195	5.500	5.200	5.500
2. Ayuda económica personas mayores (<i>Nº pensionistas</i>)	10.200	8.200	8.800	8.200	8.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Asistencia Social

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Atención a personas drogo- dependientes (<i>Nº prestaciones</i>)	25	33	20	30	20
2. Atención a enfermos crónicos (<i>Nº prestaciones</i>)	1.200	1.050	1.000	1.200	1.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Prestaciones de las Mutualidades Integradas

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Auxilios especiales (<i>Nº exptes.</i>)	95	86	40	90	40
2. Socorros por fallecimiento (<i>Nº exptes.</i>)	155	243	60	150	60

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 312A. Asistencia hospitalaria en las
Fuerzas Armadas**

PROGRAMA 312A

ASISTENCIA HOSPITALARIA EN LAS FUERZAS ARMADAS

1. DESCRIPCIÓN

Las asignaciones con que se dota a la “Inspección General de Sanidad de la Defensa”, financian los gastos corrientes e inversiones de todos los Centros de la Red Sanitaria de Defensa dependientes de aquélla.

Las actividades de los Centros aludidos no se ciñen, de forma exclusiva, a la atención sanitaria hospitalaria propiamente dicha sino que, además de que los Hospitales realizan una función asistencial cada vez mas comprometida con las estructuras sanitarias de los Sistemas Sanitarios de Salud Nacionales y/o Autonómicos, sin por ello relegar a un segundo término el objetivo principal de asistencia al personal militar, existen otros Centros que atienden las necesidades relacionadas con los aspectos logístico-operativos imprescindibles en el apoyo eficaz a los Ejércitos en sus despliegues, mediante actuaciones sanitarias en los campos de selección, conservación y recuperación del contingente así como la prevención, información y control de riesgos derivados de la higiene y sanidad de los alimentos, de los animales, control de plagas e higiene y sanidad ambiental, así como la asistencia veterinaria a los animales de interés militar.

El programa integra los medios financieros para dotar a la Sanidad Militar de los elementos necesarios para atender a la salud de los miembros de las Fuerzas Armadas, en los campos logístico-operativo y en el asistencial.

Este programa atiende a una doble finalidad:

– En el aspecto logístico-operativo, se contribuye de manera esencial a la eficacia de los Ejércitos, es decir, al imprescindible apoyo logístico sanitario que precisan en sus despliegues, mediante las actuaciones sanitarias en los campos de la selección, conservación y recuperación del componente humano, así como en la prevención, información y control de riesgos derivados de la higiene y sanidad de los alimentos, riesgos derivados de los animales, control de plagas e higiene y sanidad ambiental y la asistencia veterinaria a los animales de interés militar.

Por otro lado, existe la necesidad de mantener una reserva logística de camas, de acuerdo con los principios reguladores de la Defensa Nacional.

– La otra finalidad, la asistencial, tiene un marcado interés público, al responsabilizarse de la atención sanitaria del personal militar y de sus familiares y, en su caso, de la población civil de su área de influencia, conforme a los convenios y acuerdos suscritos por el Departamento. Asimismo, amplía las posibilidades de adiestramiento del personal sanitario militar y la rentabilidad de instalaciones y equipos.

Estas dos facetas de la asistencia sanitaria son inseparables, pues el ejercicio de la medicina y de las ciencias de la salud en general, en apoyo a operaciones militares, requiere una preparación o ejercicio continuo en tiempo de paz. Nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, UEO y otros Organismos Internacionales, compromete a España a mantener un adecuado nivel sanitario militar para la asistencia propia y de nuestros aliados.

La íntima vinculación con las fuerzas operativas, el trabajo en ambientes especiales, la necesidad de establecer prioridades, el escalonar los tratamientos y la singular importancia de la medicina preventiva y de las funciones médico periciales justifican la necesidad de la medicina militar y de sus instalaciones asistenciales. Los hospitales militares y centros sanitarios en general, proyectan sus capacidades asistenciales en los despliegues operativos que el Gobierno asigna a las Fuerzas Armadas, por necesidades de la defensa y en cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por España. Para ello se han visto sometidos a un profundo estudio de racionalización que dará como resultado una Red única de menor entidad, dependiente del Subsecretario de Defensa y gestionada por el Inspector General de Sanidad de la Defensa.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establece en su Disposición Final Tercera la participación y colaboración de los hospitales militares y de los servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas en el Sistema Nacional de Salud, lo que se desarrolla mediante las siguientes acciones: asistencia al colectivo de las Fuerzas Armadas y a toda la población que lo precise en casos de urgencia y proximidad; establecimiento de un acuerdo marco de colaboración en materia de asistencia sanitaria entre el Ministerio de Defensa y el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con desarrollo posterior de convenios con el INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria) y con los servicios de salud autonómicos, y mediante la participación en la enseñanza de pregrado y postgrado en las ciencias de la salud en virtud de los correspondientes convenios, prestación de un seguro de responsabilidad civil para todo el personal al

servicio de la sanidad militar ante cualquier demanda en casos de mala praxis, atención sanitaria al personal saharauí en posesión de la tarjeta TAS, atención sanitaria al personal militar mauritano, en el marco del convenio de asistencia sanitaria existente entre ambos países, convenios de colaboración con la sanidad de las FFAA marroquíes. Las actividades anteriores, que se suman a las específicas ya citadas, son un importante bien que proyecta la salud sobre toda la sociedad.

La Red Hospitalaria Militar está regulada mediante la Instrucción núm. 154/2002, de 3 de julio, del Subsecretario de Defensa. Actualmente está formada por los siguientes Centros:

- Un Hospital Central de la Defensa, en Madrid.
- Dos Hospitales Generales de la Defensa, en Zaragoza y San Fernando (Cádiz).
- Cinco Clínicas Militares, en Ferrol (A Coruña), Cartagena (Murcia), Valencia, Ceuta y Melilla.

Otros centros sanitarios son los siguientes:

- El Instituto de Medicina Preventiva de la Defensa desarrolla sus funciones en las instalaciones del Hospital Central de la Defensa de Madrid.
- El Centro Militar de Farmacia de la Defensa orienta su esfuerzo a la elaboración de envasados y preparados farmacéuticos de empleo en operaciones. Tiene a su vez como centros dependientes los ubicados en Burgos y Peñuelas (Córdoba).
- El Centro Militar de Veterinaria de la Defensa.
- El Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial.
- El Centro de Transfusión de las Fuerzas Armadas, cuya función es la promoción de la donación para la obtención de sangre, recurso vital en el apoyo a las instalaciones sanitarias españolas desplegadas en misiones internacionales. Orden Ministerial 34/2007, de 13 de marzo.
- El Instituto de Toxicología de la Defensa, cuya misión principal es la analítica investigadora y el asesoramiento en el ámbito toxicológico para el Ministerio de Defensa. Orden Ministerial 28/2011, de 2 de junio.
- El Instituto de Investigación Biosanitaria de las Fuerzas Armadas (IIBFAS), que se concibe como una estructura funcional de investigación biomédica multidisciplinar cuyo objetivo es la transferencia inmediata de los conocimientos a la realidad clínica y a las necesidades logísticas, asistenciales y preventivas. Convenio de

colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Alcalá de 22 de enero de 2010.

2. ACTIVIDADES

Por grandes Centros Gestores, las líneas de acción son las siguientes:

2.1. Inspección General de Sanidad

- Dirigir la gestión de la red hospitalaria militar.
- Coordinar el apoyo logístico-operativo de la Sanidad Militar.
- Establecimiento de convenios con entidades sanitarias, para facilitar asistencia sanitaria al personal militar en casos especiales y cuando, geográficamente, no alcancen los medios propios.
- Adquirir equipamiento para la red sanitaria.

2.2. Ejércitos

- Prestar asistencia sanitaria en los despliegues operativos.
- Desarrollar tareas médico-periciales para el personal de los Ejércitos y de la Guardia Civil.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Infraestructura y actividad sanitaria. Inspección General de Sanidad (Miles €)	148.283,49	173.242,86	149.654,26	171.795,23	136.829,78

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Hospitalidades (estancias) (Nº)	160.000	139.638	155.000	145.000	155.000
De medios:					
1. Centros hospitalarios (Nº)	3	3	2	2	2
2. Capacidad Hospitalaria (camas) (Nº)	990	990	990	990	587
3. Centros de Medicina Preventiva (Nº)	1	1	1	1	1
4. Centros de Investigación Medicina Aeroespacial (Nº)	1	1	1	1	1
5. Centros farmacéuticos (Nº)	3	3	3	3	3
6. Centros Veterinarios (Nº)	3	3	3	2	2
7. Centros Transfusiones (Nº)	1	1	1	1	1
8. Clínicas (Nº)	5	5	5	5	5
9. Instituto de Toxicología (Nº)	0	1	1	1	1
10. Instituto de Investigación Biosanitaria de las Fuerzas Armadas (Nº)	0	0	0	0	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo
Administrativo**

PROGRAMA 312E

ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

1. DESCRIPCIÓN

El Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas está integrado por dos mecanismos de protección social: el Régimen de Clases Pasivas del Estado y el recogido en la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que atiende al personal militar, guardia civil, personal estatutario del CNI y funcionario al servicio de la administración militar, y que es gestionado por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

El programa tiene por finalidad proporcionar asistencia sanitaria al colectivo atendido dentro de un sistema de protección total adecuado a las especiales características que inciden en las Fuerzas Armadas, respetando las directrices marcadas en el Real Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y lo dispuesto en el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre.

La asistencia sanitaria tiene por objeto la prestación de los servicios médicos, quirúrgicos y farmacéuticos conducentes a conservar o restablecer la salud de los beneficiarios, así como su aptitud para el trabajo. Asimismo, proporcionará también los servicios necesarios para completar las prestaciones médicas y farmacéuticas y, de manera especial, atenderá a la rehabilitación física encaminada a la recuperación profesional.

Las contingencias cubiertas por la prestación de asistencia sanitaria son las de enfermedad común o profesional y las lesiones ocasionadas por accidente común o en acto de servicio, así como el embarazo, el parto y el puerperio.

2. ACTIVIDADES

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2000, la prestación de asistencia sanitaria comprende:

Asistencia médico-quirúrgica

Dentro del territorio nacional, el ISFAS presta una asistencia médico-quirúrgica a sus afiliados mediante conciertos con Sanidad Militar, la red sanitaria del Sistema Nacional de Salud y entidades de seguro de asistencia sanitaria.

Protección farmacéutica

Con la participación del asegurado en el coste en el caso extrahospitalario, con la misma extensión establecida para los beneficiarios del Régimen General de la Seguridad Social.

Prestaciones complementarias de Asistencia Sanitaria

- Ayudas por prótesis dentarias y oculares.
- Prestación ortoprotésica.
- Otras ayudas técnicas.

Prestaciones sanitarias de gestión directa

- Reintegro por gastos de farmacia.
- Asistencia sanitaria en el extranjero.
- Hospitalización psiquiátrica.
- Tratamientos de psicoterapia.
- Gastos de asistencia prestada por facultativo ajeno.
- Ayuda a pacientes diabéticos.
- Transporte sanitario.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Conciertos de Asistencia Sanitaria (Miles €)	449.606,35	429.938,85	453.203,20	449.606,35	455.158,67

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Con el Sistema Nacional de Salud (Total colectivo)	39.000	39.193	38.000	38.000	38.000
2. Con entidades de seguro de A.S. (Total colectivo)	550.000	563.366	550.000	550.000	550.000
3. Otros conciertos (Total colectivo)	25.000	24.986	25.000	25.000	23.000
4. Atendido sin adscripción (Total colectivo)	700	485	500	500	500

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. Ayudas por prótesis (Miles €)	35.319,96	33.450,37	34.613,56	34.600,00	34.613,56

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Dentarias (Nº exptes.)	94.000	109.385	95.000	95.000	95.000
2. Oculares (Nº exptes.)	82.000	84.089	80.000	80.000	80.000
3. Otras ayudas (*) (Nº exptes.)	2.400	10.384	13.000	13.000	13.000
4. Ortoprótisis (Nº exptes.)	10.600	10.593	10.500	10.500	10.500

(*) Corresponden a otras ayudas la prestación psiquiátrica y la prestación de gastos en el extranjero.

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
3. Prestaciones Farmacéuticas (Miles €)	165.492,66	148.555,66	160.492,66	148.000,00	160.492,66

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados					
1. Recetas dispensadas (Nº miles)	13.000	14.002	13.000	13.000	13.000
2. Reintegro de gastos (Nº exptes.)	2.000	1.900	2.000	2.000	2.000

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
4. Material, suministros y otros (Miles €)	479,78	648,97	479,78	650,00	479,78

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados					
1. Elaboración talonarios (Nº miles)	68	68	60	68	68
2. Elaboración de tarjetas, porta- documentos y carteras (Nº exptes.)	65	65	50	65	65
3. Gastos gestión recetas farmacia (Nº miles)	13.000	13.000	13.000	13.000	13.000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 464A. Investigación y estudios de las
Fuerzas Armadas**

PROGRAMA 464A

INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

1. DESCRIPCIÓN

La necesidad de impulsar el desarrollo tecnológico dentro de las Fuerzas Armadas, que sirva, por una parte, para una mayor eficacia y operatividad de los Ejércitos y la Armada y por otra, para un mayor desarrollo tecnológico a nivel nacional, evidencia la importancia de la investigación dentro del Departamento.

Las actividades de I+D de defensa tienen por finalidad contribuir a dotar a las Fuerzas Armadas españolas de sistemas de armas y equipos con el nivel tecnológico y las características de todo orden más adecuadas para sus futuras misiones y ayudar a preservar y fomentar la base industrial y tecnológica española de defensa. Esta finalidad podrá alcanzarse por tres vías:

- Mediante el desarrollo de los sistemas de armas y equipos, ya sea total o parcialmente y de manera autónoma o en cooperación con otros países.
- Orientando a la base industrial y tecnológica de defensa para su especialización en sectores tecnológicos determinados, seleccionados conforme a los criterios establecidos en el Plan Director de I+D.
- Ayudando a los organismos competentes a precisar los conceptos operativos de acuerdo con los avances tecnológicos y a definir los requisitos técnicos de sus futuros sistemas de armas y equipos de tal forma que aquellos tengan plenamente en cuenta las tecnologías disponibles para cuando éstos vayan a ser usados. Es decir, permitiendo al Ministerio de Defensa comportarse como "cliente inteligente" en la definición y obtención del armamento y material.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, a través de sus Servicios Presupuestarios y Organismos Autónomos, son:

- Subsector Estado
 - Órgano Central de la Defensa: Ministerio y Subsecretaría y Secretaría de Estado
- Subsector Organismos Autónomos

- Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
- Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas”

Cada uno de estos organismos tiene unas líneas de acción específicas y determinadas que se examinan a continuación.

2. ACTIVIDADES

2.1. Ministerio y Subsecretaría

Centraliza el pago de las retribuciones del personal destinado en los centros de I+D+i dependientes de la Secretaría de Estado.

2.2. Secretaría de Estado

Investigación y Desarrollo

Problemática actual

El desarrollo de sistemas de armas y logísticos, capaces de satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas, requiere la investigación en aquellas áreas tecnológicas que tengan aplicación en el mayor número posible de sistemas, tanto militares como civiles. De esta manera se consigue la máxima rentabilidad de la investigación, como consecuencia del volumen de importaciones que pueden nacionalizarse, con el consiguiente beneficio económico y logístico.

Con esta perspectiva se prevé continuar el desarrollo e investigación de los siguientes proyectos:

- Sensores y guerra electrónica
- Gestión y cooperación tecnológica
- Equipamiento y material para actividades de I+D
- Tecnología de la información y comunicaciones
- Plataformas, propulsión y armas

Resultados esperados de la inversión

La investigación en las áreas incluidas en estos proyectos tiene como fin su aplicación al diseño, desarrollo y pruebas de prototipos de sistemas militares y civiles,

capacitando a la industria nacional para satisfacer la demanda que actualmente se importa.

Importancia de la inversión en la consecución de los objetivos

La inversión prevista para el año 2014 se desglosa en tres conceptos: mano de obra investigadora, equipamiento en medios de ensayo y pruebas y subcontratación de colaboraciones con universidades, centros y empresas. Cualquiera de los tres factores es esencial para el cumplimiento de los objetivos.

2.3. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR)

El CEHIPAR es un centro público de investigación, desarrollo tecnológico y asistencia técnica de alto nivel, configurado administrativamente como Organismo Autónomo del Estado y adscrito al Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Armamento y Material.

La misión fundamental del CEHIPAR es el estudio, experimentación e investigación de los aspectos hidrodinámicos de la construcción naval militar, mercante, pesquera y deportiva.

Esta misión está recogida en el Real Decreto 1636/2009, de 30 de octubre, que modifica el Real Decreto 451/1995, de 24 de marzo, por el que se reorganiza el Organismo Autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, en el que también se definen como principales funciones, las siguientes:

- La experimentación con modelos para el estudio y proyecto de buques, equipos y artefactos en sus aspectos hidrodinámicos.
- La investigación y experimentación encaminada al ahorro energético de los buques.
- La certificación de las velocidades previsibles para el buque y otros parámetros o características hidrodinámicas deducidas de los resultados obtenidos en sus pruebas de mar y la homologación de dichas pruebas, así como las de otros sistemas y equipos cuando se requiera.
- El estudio de cuestiones hidrodinámicas que pueden ser de aplicación a otras ramas de la técnica y especialidades científicas.
- La colaboración con entidades nacionales e internacionales de I+D, sirviendo de elemento de transferencia de tecnología española, dentro de sus competencias.

- La promoción de la colaboración e intercambios en trabajos científicos y técnicos de I+D con centros análogos extranjeros.

- La formación de personal técnico especializado, colaborando con universidades y empresas.

Los trabajos realizados por el CEHIPAR contribuyen decisivamente a optimizar la eficacia y eficiencia de los buques y artefactos, bien sea a través de disminuciones en su consumo y mejor rendimiento del propulsor, o bien por mejoras en sus condiciones de navegabilidad y movimientos en la mar, incluyendo estudios de seguridad en condiciones extremas.

El CEHIPAR está calificado como una Gran Instalación Científica Europea, como una Instalación Científica y Técnica Singular española y está Certificado en Gestión de Calidad ISO 9001 y en Gestión Medioambiental ISO 14001.

Difunde el conocimiento en programas de colaboración, artículos y congresos con Universidades, Centros de Investigación y Organizaciones de dentro y fuera de la Unión Europea.

Es el único Centro de experimentación e investigación hidrodinámica existente en España, siendo por tanto el organismo capaz de apoyar la investigación y el desarrollo en este campo de la industria naval, desarrollando una tecnología de aplicación “doble uso” militar y civil.

El CEHIPAR pertenece a las Asociaciones Internacionales de Investigación en Hidrodinámica más destacadas como son:

- Cooperative Research Ships (C.R.S.)
- International Towing Tank Conference. (I.T.T.C.),

Y mantiene colaboraciones con:

- Red Temática “Coordinated Action in Ocean Energy” (U.E.).
- Plataforma Tecnológica Marítima (INNOVAMAR) (España).
- Clúster Marítimo Español.
- ANAVE (Asociación de Navieros Españoles).

Actividades Actuales

Entre los proyectos de Investigación más recientes, que se pueden citar, con participación del CEHIPAR están:

- PROYECTO EXTREME SEAS (Design for Ship Safety in Extreme Seas).
Cliente: UNIÓN EUROPEA.
- PROYECTO TRIPOD. (Triple Energy Saving by use of CRP, CLT and Podded Propulsion).
Cliente: UNIÓN EUROPEA
- PROYECTO "AQUO". (Achieve Quieter Oceans by shipping noise footprint reduction).
Cliente: UNIÓN EUROPEA
- PROYECTO I+D “DISEÑO Y DESARROLLO DE FORMAS ALTERNATIVAS DE CARENAS PARA BUQUES DE ESCOLTA OCEÁNICOS”
Cliente: MINISTERIO DE DEFENSA - D.G.A.M.
- PROYECTO CENIT "OCEAN LIDER" - "LIDERES EN ENERGÍAS RENOVABLES OCEÁNICAS"
Cliente: NORVENTO-SEAPLACE
- PROYECTO O.N.R. - NICOP CLT
Cliente: SISTEMAR S.A.
- PROYECTO BUQUE ESCUELA
Cliente: CYPESA
- PROYECTO BUQUE TIPO FLOTLOG
Cliente: ASTILLEROS STX EUROPE
- ENSAYO DE PROTOTIPO "ROBUSTO" DE DISPOSITIVO CONVERTIDOR DE LA ENERGÍA DE LAS OLAS
Cliente: LANGLEE WAVE POWER
- MEDICIÓN DE RUIDOS EN EL LABORATORIO DE DINÁMICA DEL BUQUE
Cliente: TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. (T.S.I.).

2.4. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA)

Es el Organismo Público especializado en la investigación y en el desarrollo tecnológico aeroespacial, incluyendo las actividades comerciales de certificación y

homologación de productos, principalmente aeroespaciales, que son la base de su autofinanciación. La capacidad tecnológica del Instituto está asociada a la realización de las siguientes actividades y acciones:

- Programas de investigación y desarrollo Aeronáutico.
- Programas de I+D Espaciales.
- Programas de certificación, homologación y ensayos de sistemas y equipos.
- Mantenimiento de las instalaciones científicas y tecnológicas, incluyendo las infraestructuras de los sistemas de información y comunicaciones.

Su fin primordial es apoyar a las Fuerzas Armadas y, en particular, potenciar las necesidades tecnológicas del Ejército del Aire. Con referencia a las líneas señaladas por el Plan de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Defensa, la participación del Instituto se centra en los programas nacionales de investigación y desarrollo aeronáuticos y espaciales y en el marco del VII Programa Marco de La Unión Europea y La Agencia Espacial Europea.

El presupuesto del presente ejercicio económico se ha dirigido hacia los siguientes objetivos:

- El primero de los nuevos programas está encaminado a todas aquellas actividades de Innovación e Investigación, Desarrollo y ensayo que impliquen una reducción del impacto negativo sobre el medioambiente de la actividad aeroespacial, que es considerado fin prioritario en los Planes Nacionales y del VII Programa Marco de la Unión Europea.

Continúan los principales proyectos puestos en marcha anteriormente que configuran las líneas estratégicas de actuación del Instituto:

- El programa PNOT (Programa Nacional de Observación de la Tierra), consiste en el desarrollo del segmento terreno en las instalaciones del INTA en Torrejón de Ardoz, del programa PNOT iniciado con la firma del acuerdo ministerial entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria, el 23 de Julio de 2008. El objetivo es desarrollar el sistema de comandado, monitorización y generación de productos en tierra del satélite PAZ tanto para los usuarios civiles como para el Ministerio de Defensa.

- El desarrollo del nuevo microsatélite de investigación que cumpla con las expectativas de la comunidad científica, el desarrollo de un picosatélite OPTOS y el satélite nacional de observación de la tierra en su vertiente de captación de imágenes Radar (SAR) claramente estratégico para el Ministerio de Defensa, teniendo el INTA el compromiso de aportar el segmento terreno de este satélite que tendrá una aplicación dual, civil y militar. Su lanzamiento está previsto para el año 2014.
- Prosigue el desarrollo del MILANO (un nuevo UAV, Vehículo Aéreo no Tripulado), que cumple con las especificaciones del Ejército del Aire, para el cumplimiento de misiones de alto interés estratégico y que debe realizarse dentro de un corto periodo de tiempo. Además, tiene por objeto convertir un vehículo aéreo no tripulado y propulsado por un motor de combustión interna, en un avión eléctrico cuyo elemento de propulsión principal es una pila de combustible.
 - Dentro de las tecnologías de aviónica y electrónica aplicada, están en marcha dos proyectos estratégicos para la defensa y aplicación al desarrollo de armamento aéreo que representan las tecnologías más punteras en el campo aeroespacial como son los programas de simulación y control de vehículos aéreos (misiles y lanzadores) y de simulación de la sección transversal.
 - En su faceta de Organismo de servicios técnicos, proporcionará apoyo a los programas de homologación de armamento y equipamiento para Defensa promovida por la Comisión de Homologación de Defensa; y con relación a la industria aeroespacial nacional en:
 - Apoyo en investigación, desarrollo y ensayos a la industria nacional aeronáutica, espacial y de la Defensa.
 - Programas de la industria aeronáutica civil y de colaboración con la Dirección General de Aviación Civil.
 - El apoyo a la industria nacional es uno de los principales referentes de la institución y además como Organismo de Certificación tal como ha declarado el Reglamento de aeronavegabilidad de la Defensa, tiene una muy importante participación en una serie de programas, que en estos momentos representan una clara necesidad para las Fuerzas Armadas, estos son:
 - Programa AIRBUS-400M de transporte militar.

- Programas de Certificación de helicópteros militares, de vital importancia para el Ejército de Tierra y el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las mismas, punto que además afecta al resto de las Fuerzas Armadas.
- Programa EF-2000, avión de combate europeo que está en plena entrega de aeronaves y continuando el desarrollo de nuevas versiones.
- Programas de homologaciones de aviones para la industria nacional (C-212, CN-235, C-295), etc., con importantes compromisos internacionales como los aviones tanqueros para la RAF del Reino Unido y fuerza aérea australiana o el nuevo avión de transporte para Brasil.

– EL PROGRAMA GALILEO DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE, es la iniciativa europea surgida para desarrollar un Sistema Global de Navegación por satélite, de titularidad civil, que proporcione a Europa independencia tecnológica respecto a los sistemas actuales y que será a la vez complementario e interoperable con ellos.

Aunque Galileo se ha concebido por definición legal como un sistema civil bajo el control civil de la UE, los textos legales europeos sí permiten su uso por personal militar, dejando la decisión como cuestión soberana de cada Estado miembro.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Órgano Central de la Defensa (Miles €)	52.357,64	52.481,51	36.546,82	36.546,82	34.719,48

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Inversiones en:					
– Gestión y cooperación tecnológica (Miles €)	5.796,84	6.995,88	2.595,67	2.595,67	1.600,82
– Satélites de observación (Miles €)	1.312,71	1.379,45	854,59	854,59	0,00
– Sensores y Guerra Electrónica (Miles €)	6.096,93	4.576,46	1.100,00	1.100,00	1.062,00

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
– Tecnologías del Combatiente y otros (Miles €)	614,81	1.040,22	0,00	0,00	0,00
– Equipamiento y Material para Act. I+D (Miles €)	4.500,00	3.762,89	15.278,04	15.278,04	14.514,14
– Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Miles €)	15.571,03	15.798,76	2.866,66	2.866,66	2.910,00
– Plataformas, propulsión y armas (Miles €)	14.029,01	14.491,58	13.134,00	13.134,00	13.929,52
– Actividades CIS (Miles €)	4.416,31	4.416,31	717,86	717,86	703,00
– Mobiliario y enseres. Centros de Investigación (Miles €)	20,00	19,97	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo. Investigación y desarrollo (Miles €)	5.324,54	4.306,63	5.310,46	4.900,00	5.310,46

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Ensayos con modelos de carenas (Nº ensayos)	200	190	200	175	100
2. Ensayos con modelos de propulsor (Nº ensayos)	250	210	250	200	175
3. Ensayos comportamiento hidrodinámico (Nº ensayos)	500	440	400	300	400
4. Estudios hidrodinámicos (CFD y otros) (Nº estudios)	75	40	72	40	50
5. Construcción Modelos (Nº modelos)	25	20	20	12	10
6. Otras actividades no ligadas específicamente a las anteriores I+D (Nº actividades)	25	20	25	20	20

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
3. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA) (Miles €)	91.418,60	88.317,09	79.036,73	79.036,73	100.270,87

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Investigación (Horas/año)	220.000	215.000	220.000	220.000	220.000
- Tecnología aeronáutica (% Horas/técnico)	23	24	23	23	23
- Tecnología espacial (% Horas/técnico)	44	39	44	44	44
- Tecnología cargas útiles (% Horas/técnico)	6	6	6	6	6
- Otras tecnologías (% Horas/técnico)	27	31	27	27	27
2. Desarrollo (Horas/año)	160.000	190.000	160.000	160.000	160.000
- Tecnología aeronáutica (% Horas/técnico)	41	40	41	41	41
- Tecnología espacial (% Horas/técnico)	36	32	36	36	36
- Tecnología cargas útiles (% Horas/técnico)	4	5	4	4	4
- Otras tecnologías (% Horas/técnico)	18	23	18	18	18
3. Homologaciones y certificados (Horas/año)	210.000	250.000	210.000	210.000	210.000
- Material aeronáutico (% Horas/técnico)	32	30	32	32	32
- Unidades espaciales (% Horas/técnico)	14	18	16	14	16
- Otras (% Horas/técnico)	54	52	52	54	52
4. Asistencia técnica (Horas/año)	115.000	110.000	110.000	115.000	110.000
- Defensa (% Horas/técnico)	33	34	30	33	30
- Admón. Civil y Organismos Oficiales (% Horas/técnico)	30	23	30	30	30
- Ind. nacional (% Horas/técnico)	27	28	30	27	30
- Organismos e industrias extranjeras (% Horas/técnico)	10	15	10	10	10
5. Potenciación de instalaciones (Horas/año)	67.026	97.000	60.000	67.026	60.000
- Sector Aeronáutico (% Horas/técnico)	10	23	20	10	20
- Sector espacial (% Horas/técnico)	6	13	30	30	30
- Otros (% Horas/técnico)	84	64	50	60	50

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 931P. Control interno y Contabilidad
Pública**

PROGRAMA 931P

CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

1. DESCRIPCIÓN

El programa abarca tres grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Defensa en el ámbito del control interno: función interventora, control financiero permanente y auditoría pública.

El control interno se ejerce a través de las funciones reguladas en Título VI de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula el control de la actividad económico-financiera del sector público estatal ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado, y en el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, que desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado, con la modificación efectuada por el Real Decreto 339/1998, de 6 de marzo.

– **La función interventora** tiene por objeto controlar, antes de que sean aprobados, los actos del sector público estatal que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

Es de carácter interno y preventivo y tiene como finalidad garantizar, en todo caso y para cada acto, el cumplimiento de las normas relativas a la disciplina presupuestaria, a los procedimientos de gestión de gastos, ingresos y aplicación de los fondos públicos.

Se ejerce con ocasión de la autorización o aprobación de gastos, compromiso de gastos, la comprobación de inversiones, la liquidación de gastos o reconocimiento de obligaciones, la ordenación de pagos y el reconocimiento y liquidación de derechos, así como en la realización de ingresos y pagos que de ellos se derivan.

Su ejercicio adopta las modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo, mediante el examen de todos los documentos

que preceptivamente deban estar incorporados al expediente. En la intervención material se comprueba la real y efectiva aplicación de los fondos públicos.

– **El control financiero permanente** tiene por objeto la verificación de una forma continua de la situación y el funcionamiento de las entidades del sector público estatal en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que les rigen y, en general que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera y en particular al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero.

Comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada Órgano o Entidad y su fiel reflejo en las cuentas o estados que conforme a las disposiciones aplicadas, deban formar éstas.

– **La auditoría pública** consiste en la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público estatal, mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en la normas de auditoría e instrucciones que dicte la Intervención General de la Administración del Estado.

La auditoría pública se ejercerá en función de lo previsto en el plan anual de auditorías que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, sobre todos los órganos y entidades integrantes del sector público estatal y sobre los fondos a que se refiere el apartado segundo del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria.

2. ACTIVIDADES

2.1. Control interno que garantice una adecuada actuación económica del Sector Público

Función interventora

El Ministerio de Defensa y determinados Organismos Autónomos dependientes de éste, están sujetos a la función interventora, en los términos establecidos en el Capítulo II del Título VI de la LGP, así como en el Título II del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre.

En el artículo 150 de la LGP y en el artículo 9 del Real Decreto 2188/1995, se establecen las distintas fases del ejercicio de la función interventora, que se

corresponden con las respectivas fases del procedimiento de ejecución del gasto público y que son las siguientes:

a) La fiscalización previa de los actos que reconocen derechos de contenido económico, aprueban gastos, adjudican compromisos de gastos o acuerdan movimientos de fondos y valores.

b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones y de la comprobación de la inversión. Mediante el reconocimiento de la obligación, la Hacienda Pública acepta formalmente un crédito a su cargo.

c) La intervención formal de la ordenación del pago, en los Organismos Autónomos anteriormente descritos, es la facultad atribuida a la Intervención para verificar la correcta expedición de las órdenes de pago contra el Tesoro Público.

d) La intervención material del pago, en dichos Organismos Autónomos, es la facultad que compete a la Intervención para verificar que dicho pago se ha dispuesto por Órgano competente y se realiza a favor del perceptor y por el importe establecido.

Control Financiero Permanente

Se realiza por la Intervención General de la Defensa en los términos establecidos en el Capítulo III del Título VI de la LGP.

Dicho control incluirá las siguientes actuaciones según se determina en el artículo 159 del referido texto legal:

a) Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora.

b) Seguimiento de la ejecución presupuestaria, verificación del cumplimiento de los objetivos asignados a los órganos gestores del gasto, y verificación del balance de resultados e informes de gestión.

c) Informe sobre la propuesta de distribución de resultados a que se refiere el artículo 129 de la Ley General Presupuestaria.

d) Comprobación de la planificación, gestión y situación de la tesorería.

e) Análisis de las operaciones y procedimientos, con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera, y su adecuación a los principios de buena gestión a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquellas.

f) Cualesquiera otras actuaciones previstas en las normas presupuestarias reguladoras de la gestión económica del sector público.

La Auditoría Pública

Se realiza por la Intervención General de la Defensa en los términos establecidos en el Capítulo IV del Título VI de la LGP; y adopta las siguientes modalidades según recoge el artículo 164 de dicho texto legal:

a) Auditoría de Regularidad Contable: consiste en la revisión y verificación de la información y documentación contable con objeto de comprobar su adecuación a la normativa contable y, en su caso, presupuestaria que le sea de aplicación.

b) Auditoría de Cumplimiento: cuyo objeto consiste en la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico-financiera, se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación.

c) Auditoría Operativa: constituye el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, programa, actividad o función, con objeto de proporcionar una valoración independiente de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllas.

– Economía y eficiencia en Establecimientos Militares, tienen por finalidad determinar si los Centros están adquiriendo, manteniendo y empleando recursos tales como personas, propiedades e instalaciones, entre otros, de forma económica (al menor coste) y eficiente (óptimo aprovechamiento de los recursos).

– Economía en el ámbito de la contratación, que tiene por objetivo promover la mejora de las técnicas y procedimientos de gestión económico-financiera en el marco de la contratación administrativa (procedimiento negociado).

d) Auditoría de Cuentas Anuales en Organismos Autónomos, Fundaciones estatales y Sociedades mercantiles estatales: es una modalidad de auditoría de regularidad contable que tiene por finalidad la verificación de si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contiene la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

2.2. Otras actuaciones en materia de control

– Informes preceptivos. Se incluyen en este apartado la elaboración de informes por este Centro fiscal en cumplimiento de la normativa que en cada caso exige su formulación.

– Informes de la Ley 39/2007. Se recogen bajo esta denominación los informes de asesoramiento económico-fiscal solicitados por las Autoridades Superiores del Departamento.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Intervención General de la Defensa					
INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Función Interventora					
- Fiscalizaciones (autorización compromiso, reconocimiento de la obligación) (Nº fiscalizaciones)	100.000	110.459	100.000	111.000	110.000
- Comprobaciones materiales en recepciones (Nº recepciones)	2.400	2.159	2.400	2.200	2.250
2. Control Financiero					
- Controles financieros permanentes (Nº informes)	118	118	118	116	116
En Centros (Nº informes)	108	108	108	106	106
En O. Públicos (Nº informes)	10	10	10	10	10
- Auditorías de regularidad (financieras y de cumplimiento) (Nº informes)	1	1	1	1	1
- Auditorías operativas (Nº informes)	12	12	12	12	12
- Auditoría de cuentas anuales (Nº informes)	10	10	10	10	10
Organismos Públicos (Nº informes)	10	10	10	10	10
3. Otras actuaciones en materia de control (Nº informes)					
	3.650	3.789	3.650	3.900	4.000